

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N°22
9 de Junio de 2011

Presidencia de la sesión:
Doctor Eugenio H. Cozzi
y doctor Juan Pablo Godoy Vélez

CONSEJEROS TITULARES

EUGENIO H. COZZI
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
EDUARDO AWAD
BEATRIZ C. RIAL
JUAN PABLO IUNGER
DIANA A. SAITA
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
LEANDRO R. ROMERO
GUILLERMO M. LIPERA
MARGARITA RICO
ROBERTO A. PUNTE
ALEJANDRO BORDA
NORMA O. SILVESTRE
ALEJANDRO C. GÓMEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HUGO DANIEL SORBO
GRACIELA RIZZO
EDUARDO BAEZA
ANDREA G. CAMPOS
CARLOS A. ALARCÓN
SUSANA LORIG
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO
MARIA C. OBARRIO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
ALEJANDRO DEMARIE
ANDREA A. JECKELN
DIEGO M. DEDEU
JUAN A. HUSSEY
VIRGINIA BADINO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración el acta del 26 de mayo de 2011.	9
Informe del doctor López.....	9
Alteración del Orden del Día.	10
Punto 4 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	10
Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	11
Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	16
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad.	17
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 77 solicitudes de inscripción. Jura del 15 de junio de 2011. Consideración de 2 solicitudes de reinscripción.	20
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	20
Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente 340.985: Tribunal de Disciplina s/ Causa 20.286 "P, E.A. s/ conducta" remite sentencia definitiva.	20
Punto 6.4 del Orden Del Día. Expediente 345.526: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N°37 remite testimonios sobre actuación de L.I.J.	21
Punto 6.5 del Orden del Día. Expediente 356.962: María Carolina Obarrio solicita autorización para representar al CPACF en la Conferencia Anual 'XLVII Conferencia de la FIA, Veracruz, México IABA'S'.	21
Punto 6.6 del Orden Del Día. Expediente 354.012: Gómez, Sergio Alejandro, solicita intervención del CPACF.	22
Punto 6.7 del Orden del Día. Expediente 353.141: Villanueva, Alejandro solicita acompañamiento del CPACF (Comisión de Honorarios y Aranceles).	23
Punto 6.8 del Orden del Día. Expediente 357.015. Comisión de Cultura: s/ descuento en espectáculo teatral "La vuelta de Caperucita Roja" (Comisión de Cultura).	24
Punto 6.9 del Orden del Día. Expediente 355.159: Carro, Patricia, ofrece entradas para socios de la institución con relación a espectáculos teatrales.	24
Punto 6.10 del Orden del Día. Presupuesto de catering para la fiesta del día del abogado.	25
Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 356.563 – Otaegui, Joaquín J. – Solicita Acompañamiento al CPACF. Adjunta Documental. (Comisión de Defensa al Abogado / Comisión de Honorarios y Aranceles)	27
Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.	32
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	32
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Postgrado.	34
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	36
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Inmuebles.	36
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	36
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	40
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	41
Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	41
Apéndice.	47
Orden del Día.	47
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	55
Informe de la Escuela de Mediación.	59

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18 y 32 del jueves 9 de junio de 2011, con la presencia del señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor Eugenio Cozzi y de los consejeros doctores Juan Pablo Godoy Vélez, Beatriz Rial, Eduardo Awad, Juan Pablo Junger, Diana Saita, Susana B. del V. Ávalos Ferrer, José Roberto López, Guillermo Lipera, Margarita Rico, Roberto Punte, Norma Silvestre, Alejandro Gómez, Mariano X. Ferradas Lamas, Hugo Daniel Sorbo, Graciela Rizzo, Andrea Campos, Carlos Alarcón, Iván Bahamondez Fierro, María C. Obarrio, Juan Kelemen Masseroni, Diego Dedeu, Juan A. Hussey y Virginia Badino:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doy inicio a la sesión del día de la fecha.

En primer término, vamos a alterar el orden del día porque tenemos hoy la visita de una senadora nacional y colega de todos nosotros como es la doctora Liliana Negre de Alonso que ha tenido la gentileza de acompañarnos aquí, a través de una gestión que hizo el doctor Lipera.

Así que le damos la bienvenida y la escuchamos atentamente. Es un gusto tenerla entre nosotros, doctora.

Hemos circularizado un proyecto de ley con respecto al tema de las acciones colectivas o de clase. Al respecto, la doctora Negre de Alonso es autora de uno de los proyectos presentados en la materia.

Dra. Negre de Alonso.- Les agradezco mucho que me reciban aquí y, en ese sentido, agradezco especialmente al doctor Lipera que ha sido el nexo para concretar esta reunión.

Yo soy presidenta de la Comisión de Legislación General del Senado de la Nación. Soy senadora por la provincia de San Luis desde marzo de 2001. El actual gobernador de mi provincia renunció en diciembre de 2000 y el 14 de marzo de 2001 asumí a través de un sistema de democracia indirecta. Después me presenté como candidata nuevamente encabezando la lista en diciembre de 2001, que fue la primera vez durante este período democrático en que los senadores se eligieron por voto directo.

Nosotros fuimos los que más votos sacamos proporcionalmente en todo el país. San Luis, junto con Santa Cruz y San Juan, fuimos elegidos por un período de cuatro años; ustedes recordarán que se sorteó el término de los mandatos. Fuimos elegidos por cuatro años y una vez cumplido ese plazo nos presentamos nuevamente en las elecciones. En esa oportunidad encabezó la lista Adolfo Rodríguez Saá y yo fui en segundo lugar. Como ganamos las elecciones entramos los dos al Senado y el próximo 10 de diciembre terminaremos nuestros mandatos.

Yo cumplí dos períodos como presidenta de la Comisión de Legislación General. Este es el segundo período, dado que estuve en la primera época hasta diciembre de 2006 y a partir de diciembre de 2009, cuando se produjo la renovación de autoridades.

Desde ya, me pongo a disposición de ustedes en todo lo que sea necesario.

Yo fui la primera presidenta mujer del Colegio de Abogados de Villa Mercedes y también he estado en la FACA. Después me alejé del ejercicio profesional porque comencé a ocupar distintos cargos públicos. Así que no hago mucho vinculado con la profesión. Lo único que hago tiene que ver con un gran *hobby* que tengo: escribo sobre concursos y quiebras, fundamentalmente en lo que se refiere a la parte de los trabajadores, y estoy a cargo de la cátedra de la Universidad Austral. Yo estuve también en la Universidad de San Luis y estuve en la UBA. Pero tuve que ir renunciando a esos cargos porque no tenía posibilidad de cumplir.

A mí me interesan muchísimo los temas de la abogacía y, por supuesto, me interesa sobremanera tener una relación con ustedes, porque hay algunas cosas que a uno se le pasan por alto. Eso pasó con la ley de lavado de dinero, donde había detalles que no habíamos advertido, y desde distintos sectores nos vinieron a marcar algunos aspectos que contribuyeron a la sanción de la norma. No me refiero al tema de los abogados, que era muy obvio. Había otras problemáticas que por ahí a uno se le pasan por alto.

Las puertas de la comisión están siempre abiertas. Como ustedes saben, todas las reuniones son públicas. Pero, además, me ofrezco para servirles de nexo o de vínculo con otras comisiones. Yo me ofrezco a transmitir o presentar cualquier tipo de proyecto que les interese a ustedes y que sea compartido por mí.

Hace muchos años me invitaron al Colegio y recuerdo que estaban aquí representantes de la Asociación de Abogados, del Colegio de la Ciudad de Buenos Aires, de la FACA – o sea, todos los sectores de la abogacía argentina -, oportunidad en la que me pidieron que acompañara y promoviera el proyecto sobre el que habían trabajado. Así lo hice y estuvo a punto de votarse, pero hubo alguna interferencia y no se permitió que se votara. Pero, en realidad, puse en los fundamentos que yo, simplemente, era el vehículo para hacer efectivo ese proyecto. Al igual que ese puede haber muchos otros que surjan de las investigaciones que ustedes hagan en las distintas comisiones.

Con muchísimo gusto quedo a disposición de ustedes. En la comisión que yo presido se tratan las modificaciones de todos los códigos, con excepción del Código Penal. Así que es una comisión donde se trata la mayoría de los temas vinculados con la abogacía.

Desde ya, les aclaro que me puedo quedar muy poco tiempo aquí porque tengo un compromiso en el partido de La Matanza.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Con la doctora Negre de Alonso estuvimos hablando del tema de nuestros honorarios. La doctora tiene una inquietud en ese sentido: en su momento, el doctor Horacio Erbes le hizo llegar nuestro proyecto y la hemos invitado a que lo analice y lo estudie. De alguna manera, sería muy bienvenido que ella lo pudiera impulsar desde la Cámara de Senadores. Le explicamos que ese proyecto fue trabajado desde la Comisión de Honorarios del Colegio y que, además, había sido puesto a consideración de la matrícula, desde donde recibimos muchas sugerencias, algunas de las cuales fueron receptadas e incorporadas a esa iniciativa. Una vez consolidado ese proyecto lo volvimos a poner a consideración y después de un tiempo se elevó a la Cámara de Diputados. Gracias a la gestión del doctor

Roberto López logramos que tenga estado parlamentario a través de la presentación realizada por los diputados Rivas y Basteiro.

Obviamente, ese proyecto debe ser analizado profundamente, pero nos vendría muy bien una mano en el Senado, porque merecemos una remuneración justa y digna. Porque la que hoy padecemos y sufrimos quienes ejercemos la profesión ha quedado sumamente atrasada, por el cambio de las épocas. Nos parece que habría que cambiar una serie de temas que ahora quedaban bajo la arbitrariedad de los jueces. Entendemos que este proyecto es superador de todas esas situaciones y mejora mucho el ejercicio profesional.

A pesar de que a algunos no les gusta el término, como entidad gremial – en definitiva, tenemos la obligación legal de representar a la abogacía en la Capital Federal y a todo lo que tenga que ver con el ejercicio profesional – bregamos por esa norma que, en última instancia, no trata ni más ni menos que de nuestros honorarios. Y así lo estamos pidiendo en los distintos sectores legislativos.

Dra. Negre de Alonso.- El doctor me comentaba que hay muchas diferencias de criterio entre los propios jueces. Nosotros notamos las diferencias en los honorarios de la justicia federal cuando vamos de una provincia a otra. Porque generalmente uno trabaja en San Luis o en Mendoza y por ahí tiene algún juicio en San Juan. Pero resulta que se trata de diferencias muy importantes. Los abogados del norte nos decían que en Jujuy existe una regulación y otra absolutamente distinta en Salta. O sea que hay que unificar de alguna forma todo lo que es competencia federal; mejor dicho, los honorarios en la justicia federal.

Dr. Lipera.- Una pregunta: ¿existe alguna posibilidad de que en el Senado nos ayuden con el proyecto sobre honorarios?

Dra. Negre de Alonso.- Sí, pero para eso debemos incorporarlo. Si ustedes me acercan una nota yo lo firmaría con mucho gusto.

Con toda honestidad, les digo que tuve una muy mala experiencia anterior. No sabía que existían diferencias entre el Consejo Directivo que encabezaba el doctor que falleció y el del doctor Rizzo y cuando caducó el otro proyecto, como había recibido tanto apoyo de todos los sectores de la abogacía argentina e, incluso, habíamos recibido adhesiones de colegios públicos de todo el país, yo lo presenté nuevamente; mejor dicho, le hice una actualización de montos y lo presenté de nuevo. Pero ante ello recibí una cantidad de e-mail en contra y en los cuales hasta se me decía cómo me había atrevido a hacer eso. A raíz de eso tuve que salir a dar las explicaciones del caso y mostrar quiénes me habían pedido la aprobación de esa iniciativa.

Si ustedes me lo piden expresamente yo los voy a acompañar. Yo soy presidenta de la Comisión de Legislación General y lo que podríamos hacer es que ustedes se hicieran presentes allí y lo defiendan, expliquen y digan cómo se originó esta iniciativa. En el caso de aquel otro proyecto me habían hablado de todos lados para que lo sacáramos y para que avanzáramos en su sanción. Pero no se pudo

sacarlo políticamente, a pesar de que estuvo a punto de ser votado.

Hoy mismo yo lo podría incorporar para la reunión del 28 de junio. Así que ustedes me podrían presentar una nota el viernes de esta semana o el lunes de la próxima. Primero pasaría por los asesores de los senadores, para que lo vayan analizando. Sería bueno que ustedes designaran a alguien para que concurra a esa reunión de asesores.

A veces, primero se aprueba en la Cámara de Diputados y después lo tratamos nosotros. El hecho de que yo saque dictamen primero no significa que se apruebe más rápidamente, porque después viene el *lobby* político y demás. En el caso anterior, hace varios años, cuando figuraba en el orden del día y estaba a punto de votarse a último momento hubo un pedido político para no votarlo y quedó todo en la nada. Cuando hay voluntad política de tratar algo no importa dónde se apruebe primero. Ellos llegaron con la modificación de la ley de quiebras y nosotros la acompañamos, a pesar de que votamos en contra varios artículos. Lo mismo pasa con las otras cosas: cuando el tema es muy controvertido, ahí la cosa se complica. Pero cuando hay voluntad, no hay problema. Yo creo que no habrá problema para sacarlo. Esto es indistinto: por ejemplo, durante esta semana hubo reuniones de comisiones en la Cámara de Diputados y no en el Senado. Esto hace a la dinámica parlamentaria. Lo importante es tener el dictamen y el *lobby* para que se vote.

Quedo a disposición de ustedes.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De la misma forma quedamos a disposición de usted en todo lo que podamos serle útiles.

Creo que esta comunicación es importante. Tal vez, algunos malos entendidos que pudieron existir en el pasado obedecieron a la falta de comunicación.

Dra. Negre de Alonso.- A lo mejor, yo también cometí el error de no haberles anticipado que iba a presentar ese proyecto de nuevo. No lo hice porque pensé que no era necesario dado la cantidad de apoyos que había recibido esa iniciativa. Así fue que cuando mis asesores me informaron que había caducado el proyecto sobre honorarios profesionales decidí presentarlo nuevamente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Este grado de comunicación hace bien. Recién hablábamos justamente del tema de la documentación digital, donde la reglamentación de la ley quedó en manos del Consejo de la Magistratura y de la Corte y pese a todos los esfuerzos que hicimos a último momento no logramos ser incorporados como entidad reglamentaria, más allá de que va a modificar, si bien no inmediatamente, en lo mediato, el ejercicio profesional. Creemos que deberíamos haber sido incluidos porque somos la entidad más grande del país, casi la segunda de Latinoamérica, donde la Capital Federal concentra una importante actividad del ejercicio profesional, en sí mismo por la cantidad de juzgados y fueros que tiene.

Dr. Lipera.- ¿Podrías explicarnos dos o tres palabras, incluso para ver cómo podemos colaborar con el proyecto que tenés de acción de clases?

Dra. Negre de Alonso.- Sí, me estaba olvidando.

El proyecto de acción de clases lo hemos presentado en base al caso Halabi.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está circularizado.

Dra. Negre de Alonso.- Como decía, hemos tomado el caso Halabi y hemos dado la legitimación que la Corte desarrolla. Lo hemos dividido en dos pasos. Primero, una registración, para que no haya superposición de acciones. Creamos un Registro Nacional de Acciones de Clase. Una vez que el juez tiene el informe del registro, recién dará traslado de la demanda, y el demandado se tiene que pronunciar sobre la acción y sobre la defensa de fondo de él. Tenemos que estudiar si conviene dividirlo en dos partes o no. Entonces habría una primera sentencia en la que el juez dice si es procedente la acción de clase como tal, y recién después se pasa al segundo paso: se publican edictos, se producen las inclusiones o las exclusiones y se llega a la sentencia de fondo, donde el juez dice de qué forma se va a calcular el daño que hubiere para cada uno de los damnificados. El juez, en realidad, saca una sentencia genérica estableciendo el procedimiento.

La senadora Escudero había presentado otro proyecto, que ha caducado, pero supongo que lo va a volver a presentar. La idea es poner el tema nuevamente el debate, toda vez que se trata de una cuestión de actualidad desde el punto de vista jurídico. A su vez se trata de una cuestión en la que la Corte nos ha llamado la atención y nos ha dicho que cómo podía ser que no estuviéramos legislando al respecto. Yo les agradezco que lo circularicen, de forma tal que podamos tener opiniones.

Los asesores van a comenzar a trabajar esta semana con el proyecto, pero el 28 de junio lo hemos invitado al doctor Lorenzetti, quien todavía no nos ha confirmado si asistirá o no, pero de todos modos nosotros vamos a empezar a trabajar al respecto. Si para esa fecha ustedes ya tienen una posición tomada sería bueno que se acercaran a la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Desde ya.

Dr. Punte.- Yo he advertido que la Corte, invocando las reglamentaciones anteriores a la reforma constitucional, ha desestimado más de una acción intentada por el defensor del pueblo, caso de tarifas y rebalanceo, etcétera, con argumentos procesales y formales. Me parece que habría que reforzar más la posibilidad procesal del defensor del pueblo promiscua en cualquier tipo de acción. Acá se ha previsto varias veces la intervención del defensor, pero en vista a esos precedentes tal vez habría que reforzar un poco más la personería independiente del defensor que nace de la propia Constitución, pero como su ley reglamentaria es un poco anterior tiene algunas cortapisas que la Corte ha usado para impedir que actúe.

Dra. Negre de Alonso.- Como nosotros pensábamos que era una acción divisible ejercida por el particular, le dimos intervención a partir de la notificación que hace el

juez, para ver si bajo su tutela tiene interesados. Pensábamos que a lo mejor la intervención del defensor tendría que ser más para las acciones de bienes colectivos, pero puede ser. Es necesario establecer una posición y debatirla con tiempo; de lo contrario, la urgencia nos hace tratar temas y después pasa lo que pasa, que legislamos contrarreloj, como pasó con el tema de las cooperativas. Les aclaro que el tema de las cooperativas estuvimos a punto de votarlo en el año 2004, sobre la base de un proyecto del diputado socialista Héctor Polino, que trabajó mucho en este tema. Llegó al Senado con media sanción de la Cámara de Diputados y sin embargo no pudimos aprobarlo. Luego pasaron los años, llegamos al año 2011, y tuvimos que sacarlo de urgencia porque, como le comentaba antes al presidente del Colegio, los propios jueces estaban pidiendo que les diéramos un marco jurídico para solucionar todos estos temas. Sacar una ley de contrarreloj no es lo mejor, sobre todo en un año electoral, porque las cámaras se reúnen con menor frecuencia, entonces si uno quiere hacer una modificación tiene que prever cuándo se va a reunir la otra Cámara.

En definitiva, lo importante es comenzar a debatir estos grandes temas que necesitamos que se legislen, porque de lo contrario se lo termina haciendo de apuro, cuando la Corte intima.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Están todos invitados a hacer los aportes que consideren. Yo circularicé el proyecto con ese objetivo. Me parece bien el aporte del doctor Punte. Creo que podríamos compatibilizar un solo documento y acercárselo a la senadora que nos está invitando a participar activamente en este proyecto.

Dra. Negre de Alonso.- También hay un proyecto de la senadora Bortolozzi. Me estaba olvidando. Se lo vamos a mandar. No sé si lo hemos traído hoy.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tal vez Horacio vos podés hacer el contacto con los asesores para conseguirlo y después lo circularizamos.

Dr. Erbes.- Está bien.

Dra. Negre de Alonso.- Yo le voy a pedir disculpas. Me tengo que retirar porque tengo un compromiso previo y tengo que llegar a las 19:30 a La Matanza. Les agradezco muchísimo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Los agradecidos somos nosotros. Muchas gracias por la visita.

Dra. Negre de Alonso.- Por favor...

- *Aplausos.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Nos tomamos cinco minutos. Yo la voy a acompañar a la senadora.

- *Se retira la doctora Negre de Alonso.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Continúa la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración el acta del 26 de mayo de 2011.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración el acta de la sesión del 26 de mayo.

Doctor Ferradas Lamas.

Dr. Ferradás Lamas.- A fojas 26, cuando se hizo el informe con respecto al envío del licenciado Campidoglio al *workshops* de la Universidad de Londres, donde dice un total de 4000 dólares debe decir 4000 libras.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa de la aprobación del acta, con la modificación del doctor Ferradas Lamas.

Dr. Awad.- Con mi abstención, porque no estuve presente.

Dr. Punte.- Yo también.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, obvio, con las abstenciones del caso.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría con la abstención del doctor Punte, del doctor Awad y del doctor López, que no estaban...

Dra. Ávalos Ferrer.- Yo tampoco.

Dr. Punte.- Pero por razón de ausencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por razón de ausencia.

Dr. Kelemen.- Hay que venir...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Informe del doctor López.

Dr. López.- Quiero informar que hoy hemos dado inicio a las charlas debate con los candidatos a jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Estuvo el doctor López Murphi. Realmente fue muy positivo el encuentro. El doctor quedó muy contento con la invitación del Colegio Público. Notifico los que tenemos confirmados: el 15 de junio

a las 14 horas Castrilli; y el mismo 15, a las 18:30 la doctora Judice. El 22 de junio a las 18 horas Pino Solanas y el 6 de julio a las 18:30 Todesca.

Estamos publicando esto en la página del Colegio y también hemos hecho una invitación a todos los consejeros, así que esperamos la presencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- También lo pusimos en *El Colegio on line*, así que el que no se entera es porque no quiere.

Dra. Rial.- Es porque no se quiere enterar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hay afiches, de todo... Así que el que no se entera, o vive en una burbuja o, no sé...le resulta indiferente.

Alteración del Orden del Día.

Dra. Rial.- Yo voy a pedir que se modifique el Orden del Día y que se postergue el informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, porque el consejero Dr. Fábregas me ha llamado que va a concurrir. Está en una reunión. En cuanto termine, viene para acá.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, creo que tenían plenario.

Punto 4 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El doctor Fargosi fue invitado pero me dijo que tenía que viajar al interior, con lo cual se comprometió a venir el día 23.

Dr. Bahamóndez.- Presidente: sería importante hacerle notar al señor consejero de la Nación, el doctor Fargosi, de la preocupante situación en la que se encuentran los juzgados laborales respecto del parque de computadoras. El otro día me tocó estar tres horas en una audiencia porque no funcionaban los equipos por estar obsoletos. El consejero Fargosi pertenece a la Comisión de Administración del Consejo de la Magistratura, que es la que tiene que preocuparse de la renovación del parque. Entonces, sería importante que se le haga notar esta situación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bueno, el día 23 cuando venga le volcás la inquietud.

Dra. Rial.- También me gustaría ampliar el pedido con respecto a la situación edilicia de los inmuebles donde funcionan los juzgados laborales, sobre todo las condiciones en que los empleados desarrollan sus tareas, en especial en Diagonal Norte 760.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El tema edilicio es un verdadero problema. Están planteadas las distintas inquietudes que se le harán saber al doctor Fargosi.

Dr. Dedeu.- Tengo entendido que el doctor Fargosi envió una nota diciendo que hoy no iba a esta presente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo dije que no podía estar. Me llamó por teléfono y me transmitió lo que les acabo de decir, que no voy a repetir para no ser reiterativo.

Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Horacio Erbes.

Dr. Erbes.- En primer término, es para informar sobre el proyecto de lavado de dinero, que tuvo sanción definitiva en el Senado de la Nación. Junto con esa sanción se aprobó también un proyecto de ley correctivo de esa misma ley, que se envió a la Cámara de Diputados. Allí se corrigen algunas inquietudes que surgieron en la última reunión de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales del Senado respecto de los profesionales de Ciencias Económicas y otras profesiones. Para no alterar la media sanción de la Cámara de Diputados se aprobó ese proyecto de ley correctivo en paralelo con la iniciativa principal y se lo giró a la Cámara de Diputados. O sea, que ya es ley la norma sobre lavado de dinero. Esto significó una satisfacción para todos nosotros, atento a que los abogados quedamos afuera de la norma; eso es verdaderamente importante después de todas las gestiones que hizo el Colegio. Es algo para destacar. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Parece que, en realidad, lo que va a hacer el proyecto de ley correctivo es imponer el cumplimiento de las normas de la UIF o del GAFI – como prefieran considerarlo- a la función de síndico, con lo cual va a ser indiferente si es abogado o contador. El síndico de empresa va a tener que cumplir con esta normativa.

Dr. Erbes.- Claro, porque habla del profesional y no se hace la distinción entre contador o abogado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Exactamente, pero siempre y cuando ejerza la función de síndico.

Dr. Erbes.- Así es.

En segundo término, también se aprobó el proyecto de los expedientes electrónicos. Nosotros habíamos mandado una nota y no tuvimos la posibilidad de que nos incorporen. Igualmente, por Presidencia...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Una digresión, doctor Erbes. Yo hablé con el doctor Fera y le adelanté que le íbamos a enviar una nota; esto sucedió el viernes próximo pasado. Hasta ahora no he tenido ninguna respuesta. Igualmente, hice lo mismo con el doctor Lorenzetti, pidiendo que nos convoquen cuando traten la cuestión de la reglamentación de la ley, para que nos inviten en el entendimiento de que el Colegio

debe estar presente para ser escuchado en el momento en que se haga esa reglamentación.

Dr. Erbes.- Otro proyecto que se aprobó en el Senado fue la reforma de la ley de quiebras, por el tema de las cooperativas, que también es ley.

Después tenemos el tema del proceso simplificado, acerca de lo cual se hizo circularizar un dictamen. Tal como habíamos acordado en la sesión anterior, se mandó el mail para que el presidente exponga...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El doctor Kaminker.

Dr. Erbes.- Y también se mandó el listado: hay una fecha tentativa para el día 5 de julio, que todavía está a confirmar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Casualmente, hoy lo encontramos al diputado Ferrari, que es el promotor de este proyecto de ley. Debo decir que con un ánimo bastante compondor él dijo que era sólo un proyecto y que estaba abierto a recibir las sugerencias o las críticas que fueran necesarias. Con el doctor Erbes, que estaba presente allí, le señalamos en primer lugar la cuestión del patrocinio jurídico obligatorio, pero también le marcamos algunas diferencias en base al dictamen elaborado por el doctor Kaminker. Lo importante es que nos van a convocar. Él sabía que íbamos a estar presentes y conocía que éramos críticos del proyecto, pero también demostró buena predisposición y ánimo para recibir sugerencias y modificarlo. Él ejerció la profesión de abogado y entiende toda esta cuestión del patrocinio, de las incumbencias y demás. Así que más allá de las diferencias de opinión que tenemos hasta ahora, creo que el proyecto se va a modificar con nuestro aporte, para lo cual va a ser importante estar presentes en la reunión que acaba de señalar el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Como hoy vino aquí la senadora Negre de Alonso, tal vez sería interesante cursarle una invitación al diputado para que venga al Consejo Directivo y hacer todo esto en forma más práctica. Por ahí, sería una mecánica interesante, ya que el diputado estuvo muy bien predispuesto para mantener alguna reunión. A mí me parece que este sería un buen ámbito para reunirnos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Le vamos a cursar una invitación al diputado.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.
Tiene la palabra la doctora Margarita Rico.

Dra. Rico.- Yo tengo muchos comentarios que hacer con respecto a ese proyecto; no sé qué opinan ustedes al respecto. Por ello, me parece que tal vez podríamos

decirle que viniera un poco antes.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, obviamente.

De cualquier manera, si usted tiene sugerencias al respecto sería bueno que las hiciera incluso sobre el dictamen del doctor Kaminker.

Dra. Rico.- Lo que pasa es que yo no he recibido nada de la circularización...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Todos la recibieron.

Dra. Rico.- Sí, ya lo sé. Es un problema que tengo yo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¡Ah, bueno! Vamos a reenviar todo.

Dr. Erbes.- Por último, quiero informar que en el día de hoy tuvimos una reunión con la diputada Puiggrós por el tema de la reforma de la ley superior. Mantuvimos una charla muy interesante: simplemente, voy a señalar que durante las gestiones del doctor Rizzo se llevaron adelante distintas tratativas entre los distintos bloques por la misma cuestión e, incluso, esta misma diputada estuvo disertando aquí. Existía resistencia para incorporar al Colegio y a las demás instituciones dentro de la ley. Y la sugerencia era que se formara dentro de la ley o por vía reglamentaria un consejo consultivo integrado por los diferentes colegios o entes que nuclean a las diferentes profesiones para que todos pudieran opinar. Hoy, la diputada estuvo muy bien predispuesta y le pareció interesante la propuesta. Pidió que el Colegio redacte todas las inquietudes a través de un documento y le haga llegar todo esto porque, aparentemente, este tema se trataría después de las elecciones; o sea, después del mes de octubre. Eso fue lo que nos transmitió la diputada Puiggrós.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- Señor presidente: quería preguntar a qué ley se refiere cuando habla de "ley superior".

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De educación superior.

Dr. Punte.- ¡Ah!

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Simplemente, quiero decir que en este intercambio de ideas nosotros le volcamos la inquietud con relación a la situación de nuestra profesión. Estamos recibiendo la jura de 80 y pico de abogados por semana, lo que totaliza alrededor de 3 mil y pico por año. Como todos sabemos, esto va generando una superpoblación de abogados, lo que tiene una repercusión en nuestra propia actividad y también en la sociedad. La licenciada Puiggrós nos decía que, obviamente, hace falta una política integral de Estado para no impedir, según su visión, el ingreso a las facultades, como se hizo en alguna época, a través de un

examen de ingreso, pero sí para ir redireccionando las inquietudes educativas de la juventud o de la mayoría de la gente hacia otro tipo de carreras que se necesitan más. Ella puso el ejemplo de los ingenieros químicos, que por ahí no hay tantos y que hacen falta. Ella entiende que no alcanza con una ley superior, sino que haría falta una política de Estado un poco más integral.

Como dijo el doctor Erbes, nos invitó a que participemos y que colaboremos en tal sentido y que cualquier inquietud que tengamos formalizada en un papel o en algún documento se la remitamos para que ella la considere. Fundamentalmente, la idea sería tratar de integrar ese comité consultivo con distintos colegios que, incluso, están pidiendo los escribanos, contadores, médicos y todas las profesiones que tienen alguna preocupación sobre la situación de la matrícula.

Dr. Erbes.- No tengo más nada para informar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- En cuanto a este tema, oportunamente hice un planteo que sé que es muy difícil de tratar. Me refiero al hecho de que si el Mercosur progresara estamos en asimetría con Brasil, porque allí el título no es habilitante, sino que existe una habilitación por la Orden de Abogados de Brasil. Entonces, esta solución es difícil porque significa cambiar una filosofía de 150 años – no de tanto; tal vez desde la reforma universitaria – de que el título es habilitante. Pero a través de una combinación de pasantías y exámenes ante un organismo mixto de colegios o algún otro tipo de ente podría llegar a diferenciarse entre los licenciados en Derecho, que es como egresan en los Estados Unidos y en muchos otros países; incluso, en distintas categorías dentro de los mismos abogados, ya sea entre aquellos que pueden litigar en asuntos de menor cuantía y los que pueden aspirar en el futuro a litigar ante la Corte Suprema de Justicia. Yo sé que esto significa contrariar una tradición muy larga, pero en algún momento hay que hacer los cambios que son importantes. Así como tuvimos la reforma universitaria, que cambió una cosa que por tradición venía mal, esto está viniendo mal. Entonces, yo creo que esta postura, al menos, debería ser ampliamente debatida. Así que la propongo en vinculación con eso.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Sin intentar ingresar en este tema, quiero dar mi opinión al respecto. Yo no estoy de acuerdo con la postura del doctor Punte, más allá de que la respeto y de que entiendo que en otros países se realiza de esa forma. Creo que nuestro título es habilitante y, como tal, quienes salen de la universidad pueden ejercer y así debe ser. Nosotros no podemos establecer, ni en este Colegio ni en ningún otro, ningún tipo de examen habilitante. Sí estaría bueno ofrecer todo el tema de la capacitación, que es lo que justamente está haciendo el Colegio, para que los colegas se capaciten y cubran las falencias con las que llegan de las universidades. Pero rechazo la idea de un examen habilitante.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De todas maneras, la competencia no la tendríamos nosotros, salvo que nos la impongan por ley.

Tiene la palabra la doctora Ávalos Ferrer.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Ávalos Ferrer.- No vengo cuando estoy enferma, doctor. ¡Sólo cuando estoy enferma, y hago otras cosas en el Colegio!

Presidente: me pronuncio en el mismo sentido afirmativo de lo que acaba de decir la doctora Campos. Creo que el doctor Punte estaba haciendo futurología o expresaba sus deseos sobre lo que puede ser un título habilitante o no para el futuro, cuando se pudiera dar esta dicotomía y a empezar a igualarlos, como sueña mucha gente, con Brasil. Por ahora no tenemos 380 millones de habitantes, así que primero poblaremos el país para ver qué podemos...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Ávalos Ferrer.- Presidente: estoy en uso de la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- A ver, señores, por favor: escuchen a la doctora.

Dra. Ávalos Ferrer.- Sumado a la propuesta de la doctora Campos, una reforma de la ley de educación es fundamental para que la universidad, por lo menos la estatal, cumpla con los fines que tiene prescritos por la ley. Se hizo una reforma y esto que estamos viviendo hoy son los resultados de la reforma de la vieja ley universitaria, así que propongo, entonces, que el Colegio dé los cursos buenos y baratos que da.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo no quiero hacer un debate de esto, así que le doy la palabra al doctor Gómez y terminamos con este tema.

Dr. Kelemen.- Yo coincido con el doctor Punte, pero no voy a expresarme.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muy bien.

El que quiera hacer llegar sus inquietudes por escrito, lo hace.

Tiene la palabra el doctor Gómez.

Dr. Gómez.- Señor presidente: entiendo que este es un tema que muchas veces se aborda en estos consejos. Sería interesante recordar que la última vez que se hizo algún debate al respecto se ha discutido bastante y, de alguna manera, hubo un compromiso de alguna gestión de poder estar difundiendo entre los jóvenes de los colegios secundarios la situación de la matrícula en lugar de estar buscando cambios generados en otro a tipo de instituciones, los cuales puede llegar a ser muy complicados. Sería interesante difundir la cantidad de egresados, la cantidad de personas que se matriculan en la Capital Federal que están intentando llevar

adelante una profesión que, en líneas generales, es muy complicada para la mayoría de los colegas. Difundir esta problemática posiblemente ordene que aquellos que realmente tengan la vocación de ser abogados se inscriban en este tipo de carrera, más allá de tratarse de una de las carreras que más se dictan en todas las universidades, no solamente en la gestión pública sino también en la gestión privada, y en el ámbito de la Capital Federal todos nosotros conocemos esto. Tal vez sería posible llevar adelante este tipo de medidas más allá de los cursos de capacitación, que comparto; y también si tiene que haber algún tipo de examen, no que sea habilitante, sino para poder estar midiendo cómo puede llegar a ser un sistema de mérito para los profesionales que se quieren expresar. Más allá de todo esto considero que esa posición que sentaron algunos de difundir los datos de nuestra problemática podría llegar a ser tomada en este año que nos queda de gestión de modo de difundir esta cuestión y ver, en definitiva, cuántos se terminen inscribiendo en la carrera. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Algo más Horacio?

Dr. Erbes.- No. Nada más. Buenas noches.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, Horacio.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Lovecchio.- Tenemos circularizadas renunciadas y altas a comisiones. Pido que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Con relación a los institutos hemos circularizado altas y bajas por artículo 10 en el Instituto de Derecho de Familia. Asimismo hemos circularizado dos bajas en el Instituto de Derecho de Ecología. Pido que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Con relación al Ciclo de Espectáculos Musicales 2011, que fue aprobado oportunamente, se van a hacer tres conciertos más que los aprobados y hay que pagar los derechos de autor a SADAIC. Estimo que este costo va a ser a razón de 300 pesos por cada concierto, es decir, 900 pesos en total. Pido que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba unanimidad.

Dra. Lovecchio.- El Instituto de Derecho de Familia va a hacer el II Congreso de Derecho de Familia, que es preparatorio de las jornadas que se llevarán a cabo en la provincia de Tucumán el 27 de junio.

Piden la aprobación de los gastos necesarios para cubrir una cena para 20 personas que son los expositores que asistirán a estar jornadas. El concesionario Suo nos ha pasado un presupuesto de 2000 pesos. ¿Tengo partida, tesorera?

Dra. Saita.- Sí, doctora.

Dra. Lovecchio.- Pido que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Buenas noches, muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, Mabel.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Buenas noches.

Ante todo pido disculpas por no haber podido asistir la sesión pasada pero los plenarios del Consejo coinciden con las reuniones del Consejo Directivo y a veces se

me dificulta venir porque las reuniones se extienden mucho allá.

En principio informo que siguen en marcha los concursos que había comentado la vez anterior, pero ya hay fechas para algunos. Por ejemplo para el concurso de fiscal ante la justicia de primera instancia en lo penal, contravencional y de faltas se está reuniendo el jurado y tienen fecha de examen para el 25 de junio. El otro concurso que tiene fecha es el concurso para fiscal ante la Cámara de apelaciones contencioso administrativo y tributario, que tiene fecha para el primero de agosto. El concurso de defensor de primera instancia para el fuero contencioso administrativo y tributario también tiene fecha para el 17 de junio y el de juez de primera instancia contencioso para el 11 de junio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Para este último concurso son diez juzgados, no?

Dr. Fábregas.- Este último concurso es para elegir a diez jueces de primera instancia contencioso administrativo y tributario. Concurso número 4510. Hay 208 candidatos y junto con otros dos de 536 y 508...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hay mucha vocación de ser funcionario judicial.

Dr. Fábregas.- Entre todos los concursos estamos en un promedio de cien candidatos inscriptos por concurso.

Los concursos en el Consejo se demoran por la dificultad que tenemos en conformar los jurados que son propuestos por distintas entidades, entre ellas el Colegio Público. El jurado tiene que aceptar el cargo. Cuando se sortea se elige a un titular y a un suplente. Si ni al titular ni al suplente les interesa ser jurado nos vemos en problemas, y ahí estamos tratando de conformar los jurados. No obstante eso, se volvieron a sortear jurados y salieron sorteadas de una lista que envió este Colegio la doctora Acuña Cruz, la doctora Mariluis y la doctora Sibila en varios concursos.

Como todos sabrán, se resolvió parte del planteo que había hecho la empresa Coca Cola contra el juez Gallardo, que le pidió el juicio político por mal desempeño, pidió el apartamiento del magistrado de la causa y subsidiariamente también pedían la apertura de un sumario a los efectos de imponerle una multa. El Consejo decidió – cada uno de los consejeros decidió según su voto– rechazar la causal de mal desempeño. El apartamiento del magistrado de la causa no lo podemos decidir nosotros porque no nos lo permite el reglamento; el único que podría apartarlo preventivamente de la causa sería el juri de enjuiciamiento, pero no se conforma el juri porque no procede el juicio político. Con respecto al tercer pedido de la empresa que era iniciarle un proceso disciplinario para eventualmente imponerle una multa, el pleno decidió que previo a todo trámite para decidir sobre esta cuestión se lo invite al magistrado a que exprese lo que quiera expresar. La invitación es eso. Nada más que una invitación. No es una citación. Y lo hacemos de la misma manera que se recibió a los representantes de la empresa denunciante a exponer ante el pleno lo que ellos estimaron conveniente, que ya lo hicieron el 2 de junio. Después, en la sesión del 6 de junio se resolvió lo que les acabo de comentar.

Dr. Hussey.- Tengo una pregunta sobre el tema anterior. ¿Puede ser?

Dr. Fábregas.- Sí.

Dr. Hussey.- ¿El rol de jurado es rentado?

Dr. Fábregas.- Es rentado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Toda la vida lo fue.

Dr. Fábregas.- En el último plenario, no en el de hoy sino en el anterior, se firmó una resolución por la que se permite que se realicen notificaciones electrónicas entre distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad, a efectos de implementar una prueba piloto con vistas a, en algún momento, realizar notificaciones electrónicas. Todos sabrán que el Colegio viene trabajando desde hace mucho para ser autoridad certificante en lo que respecta a firma digital. El doctor Sorbo y yo en su momento trabajamos mucho en ese sentido, aunque en la Argentina todo eso está muy verde; no obstante se están haciendo pruebas piloto para que dentro del mismo organismo las resoluciones o las notificaciones se realicen vía correo electrónico.

Por último les informo un tema que compete a la representación estamentaria. En el Consejo tenemos la Comisión de Fortalecimiento Institucional que tiene a su cargo impulsar las mediaciones en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Ellos propusieron hacer un tríptico para repartir en la población. Yo me opuse a dos párrafos, lo cual fue seguido por los otros dos representantes del estamento, que son la doctora Candarle y el doctor Concepción, específicamente donde decía: "Las partes pueden asistir con su abogado de confianza". El "pueden asistir" implica que es optativo, a lo cual yo me opuse y prosperó esto en lo que tiene que ver con la defensa de las incumbencias específicamente. En esto debo reconocer que la postura fue acompañada por los dos compañeros de estamento que están en este momento en el Consejo. Lo demás es de mero trámite.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Deben asistir entonces?

Dr. Fábregas.- Sí, esto se va a modificar. No va a prosperar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- Se ha hablado de transferencia o creación de una justicia de familia en la Ciudad. ¿Existe algo en ese sentido?

Dr. Fábregas.- Actualmente, creo que ni siquiera hay un proyecto de ley en el Congreso. Porque la transferencia de las competencias se tiene que hacer a través de una ley del Congreso que después debe ser ratificada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Lo que sé que está avanzado es un proyecto de ley para transferir nuevas competencias penales, pero no de familia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Le hago una aclaración: en realidad, se está hablando de ver la forma de cómo, eventualmente, se transferiría. Son temas muy “verdes”.

Dr. Fábregas.- Los que son partidarios de la autonomía son fervientes militantes de esa posición. Pero es eso: están tratando de que la cosa prospere, pero el tema es escalonado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Exactamente. De cualquier modo, existe coincidencia en que tiene que ser consensuado porque, si no, va a generar una inseguridad jurídica fenomenal centralizada en las cuestiones de competencias.

Dr. Fábregas.- No tengo más nada que informar.

Punto 6-1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 77 solicitudes de inscripción. Jura del 15 de junio de 2011. Consideración de 2 solicitudes de reinscripción.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6-2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

- Causa N°21.153: V, J. s/ conducta.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente 340.985: Tribunal de Disciplina s/ Causa 20.286 “P, E.A. s/ conducta” remite sentencia definitiva.

Dra. Rial.- En este caso se trata de un llamado de atención a un colega. Se da cumplimiento

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se da por cumplido.

Punto 6-4 del Orden Del Día. Expediente 345.526: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37 remite testimonios so bre actuación de L.I.J.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Señor presidente: este es un expediente que viene de la Comisión de Vigilancia y que pasó oportunamente a la Asesoría Letrada. Se trata de una persona que alegó ser abogado y que se presentó en el Juzgado de Instrucción N° 37. Advirtiendo que esa persona no cumplía ni con la condición de abogado ni de matriculado y que en el tomo y folio que él denunció figura otra persona, el juzgado remite testimonio e inicia una causa penal por usurpación de títulos y honores. Nosotros le dimos traslado a la Asesoría Letrada para que el Colegio se presente en estas actuaciones como parte querellante y ahora viene al Consejo. La Asesoría Letrada analizó el expediente y dijo que correspondía, por lo que ahora viene a este Consejo Directivo para que le demos la autorización correspondiente a efectos de presentarnos como querellantes en dicho expediente.

Por lo tanto, mociono que se otorgue esa autorización para presentarnos como querellantes en todo este tipo de acciones.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expediente 356.962: María Carolina Obarrio solicita autorización para representar al CPACF en la Conferencia Anual 'XLVII Conferencia de la FIA, Veracruz, México IABA'S'.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor lunger.

Dr. lunger.- La doctora Carolina Obarrio, miembro de este Consejo Directivo, solicita al mismo, por intermedio del presidente, la representación de esta institución ante la Conferencia Anual de la FIA. Tal como tienen circularizado, este evento se realizaría entre el 27 de junio y el 3 de julio. Para ello también pide que se le solviente la matrícula, el hospedaje y los gastos diarios por un total de 2.286 dólares.

Yo voy a mocionar para que se apruebe.

Dra. Campos.- Se aclara que el pasaje aéreo lo paga la doctora.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Queda constancia.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden Del Día. Expediente 354.012: Gómez, Sergio Alejandro, solicita intervención del CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Este es un expediente que viene de la Comisión de Defensa del Abogado en el cual este colega, el doctor Gómez, pide el acompañamiento por haber sufrido una sanción por parte del juzgado interviniente por considerar que él actuó con pluspetición inexcusable y le impuso una multa en forma personal al colega. Como nosotros entendemos que la única que puede fiscalizar el ejercicio profesional es esta institución, se aconseja el acompañamiento.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rico.

Dra. Rico.- Acá leí al final que se dice lo siguiente: "Asimismo, se resuelve recomendar al Consejo Directivo solicite a los denunciantes que tomando como antecedentes en lo sucesivo las presentes actuaciones, cuando realice una presentación por imposición de sanciones al fundar el recurso se solicite se corra vista al CPACF." Entonces, no me quedó muy clara esta parte del dictamen: si quiere decir que la próxima vez que se presente esta situación o cada vez que se presente esta situación se pida, a su vez, la intervención del Colegio Público de Abogados, como cuando uno pide que se corra vista al agente fiscal o al defensor de menores, en este caso que se pida, cuando se funde el recurso, se solicite fundándose en estos antecedentes o citando los autos caratulados se corra vista al Colegio Público de Abogados. No me quedó en claro esa parte.

Dra. Rizzo.- Igualmente, yo no la traté esa parte.

Dra. Rico.- Claro, pero como está en el dictamen...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Entiendo que lo que quería decir el doctor Muñoz era que en la hipotética situación donde se den cuestiones que afecten a sanciones personales de los abogados, cuando uno apele, además, que el propio letrado solicite que se corra vista del expediente de esa misma sanción que se aplicó. Creo que el sentido debe haber sido ese.

Dra. Rico.- Fundándose en este antecedente...

Dr. Dedeu.- No, en los antecedentes del Colegio que, de alguna manera, impone la ley 23187, en cuanto a que el Colegio es el único órgano que está habilitado para

sancionar a los abogados. Entiendo que ese debe haber sido el sentido.

Dra. Rizzo.- Tendríamos que pensar la forma de dar a conocer a los colegas toda esta situación, pero me parece que no viene al caso. En esta oportunidad, este colega necesita el acompañamiento...

Dra. Rico.- Desde ya, eso no lo pongo en duda. Jamás se puso en duda eso.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por favor, no hablen todos a la vez.

Dra. Rizzo.- Si se quiere, lo que se podría hacer es enviarlo a la comisión para que digan de qué forma ellos concluyen o piensan que sería la mejor manera de canalizar esa cuestión.

Dra. Rico.- A mí me parece que eso sería interesante.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hay dos cosas: primero habría que aprobar este dictamen para acompañar al colega y, en segundo término, determinar si lo mandamos nuevamente a comisión para que nos digan cómo canalizar esta inquietud volcada en el dictamen.

Así que vamos a votar en primer término el dictamen, conforme a lo expresado por la doctora Rizzo.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

A continuación, se va a votar el envío a comisión para que nos expliquen o sugieran cómo canalizar esta inquietud planteada en el dictamen en cuestión.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expediente 353.141: Villanueva, Alejandro solicita acompañamiento del CPACF (Comisión de Honorarios y Aranceles).

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- En este caso se trata de un expediente que viene de la Comisión de Honorarios. Aquí, el colega pide el acompañamiento del Colegio porque tal como está aconteciendo en varios juzgados no tienen en cuenta los intereses al momento de regular honorarios.

En esta situación en particular, si bien la resolución habla de que deben

tenerse en cuenta los intereses le pone una fecha límite, que es la interposición de un recurso por parte de este colega. Y el juzgado no puede tomarse la atribución de decir hasta qué momento corren los intereses para regular nuestros honorarios y para ser parte integrante del monto del proceso. Por ello, yo estimo que debe acompañarse.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expediente 357.015. Comisión de Cultura: s/ descuento en espectáculo teatral “La vuelta de Caperucita Roja” (Comisión de Cultura).

Punto 6.9 del Orden del Día. Expediente 355.159: Carro, Patricia, ofrece entradas para socios de la institución con relación a espectáculos teatrales.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor lunger.

Dr. lunger.- En el caso del punto 6.8 se trata de un descuento en el precio de las entradas en un espectáculo de teatro infantil, mientras que en el punto 6-9 se trata de una adaptación teatral, “El Purgatorio de la Divina Comedia” de Dante Alighieri. En ambos casos hay un beneficio para los matriculados porque se contempla un descuento en el precio de las entradas, por lo que propongo su aprobación.

- *Asume la Presidencia el vicepresidente del CPACF doctor Juan Pablo Godoy Vélez.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dedeu.- En un caso está perfecto, pero en el otro se está pidiendo que se haga un cartel publicitando la iniciativa.

Dr. lunger.- Eso lo hacemos siempre, pero de todos modos lo podemos dejar aclarado. Todas las actividades donde se ofrecen descuentos figuran en la página de Internet.

Dr. Dedeu.- Está bien.

Punto 6.10 del Orden del Día. Presupuesto de catering para la fiesta del día del abogado.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- No sé si a todos les llegó la circularización de los tres presupuestos. De todos modos, el doctor Elizalde recibió en estos días algunas contraofertas, por lo cual pueden existir algunas diferencias con la información original.

En principio, tenemos el presupuesto de Peppers, que es la empresa que hizo el catering el año pasado; otro presupuesto es de Galíndez y el tercero es de Carmen Deane.

Dr. Dedeu.- ¿Se circularizó eso?

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Por eso al principio les hacía esa pregunta.

Básicamente, por el mismo servicio, que es recepción, entrada, plato principal, postre, bebida, barra, mesa de dulces, fin de fiesta, lo que habitualmente hacemos, los presupuestos con IVA incluido son de una calidad similar; por ahí, los servicios de Carmen Deane y de Galíndez son de una calidad superior al de Peppers...

Dr. Punte.- El servicio de Galíndez es muy bueno.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Los presupuestos son los siguientes: el de Peppers es de 290,40 por persona; el de Galíndez es de 244,84 por plato – todo esto siempre sobre una base de 800 platos- y, finalmente, el de Carmen Deane se va muy por encima, dado que llega a 427, con lo cual esto se fue de presupuesto.

Yo voy a proponer que se apruebe el presupuesto de Galíndez no sólo por ser el más barato, sino por ser, como les decía, de una calidad similar a Carmen Deane, ambos por encima de Pepper's. Les leo brevemente la entrada, plato principal y postre.

Dr. Punte.- No, déjelo. Le creemos.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Les comento: la entrada sería un aro de queso con pollo al verdeo o con salsa de champignon, hongos secos y panceta. Plato principal medallón de lomo con papas rosti, suflecito de champignon con salsa marinada de naranja, tomillo y miel. De postre, helado de crema sobre colchón de mousse de chocolate con salsa de frutos rojos. Café con chocolates, masitas, mesa dulce, fin de fiesta. De bebida es la opción cuatro, de bodegas Finca La Linda de Luiggi Bosca.

Propongo que se apruebe...

Dra. Rial.- Perdón, ¿puedo hacer una pregunta?

Para los que no bebemos alcohol, ¿habrá otro tipo de bebida?

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Sí, quédese tranquila que hay bebida sin

alcohol.

Dra. Rial.- No, como no lo leyó... Por eso quería saber.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Para usted hay agua en jarra, de la canilla.
(*Risas.*)

Pasamos a votación. Los que estén por la afirmativa...

Dr. Dedeu.- Perdón, perdón...

Dr. Godoy Vélez.- Está en consideración el tema...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hay que reaccionar más rápido.

Dr. Iunger.- Quédese tranquilo que va a tener una cochera.

Dr. Dedeu.- La pregunta es: las bebidas alcohólicas están en opciones de uno a diez.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Tiene alguna preferencia?

Dr. Dedeu.- No. Solo pregunto: el número que dio...

Dr. Godoy Vélez.- Es con la opción cuatro de bebidas.

Dr. Dedeu.- ¿Entonces el total cuánto da con la opción cuatro?

Dr. Godoy Vélez.- El precio que dije: 244,80 pesos incluye la bebida. Yo por eso les decía que tal vez algunos números sean distintos a los que fueron circularizados porque yo tengo todo hecho de manera que sea comparable, porque si no es difícil comparar un presupuesto con otro si son productos muy distintos.

Dr. Hussey.- ¿El colega cuánto más va a tener que pagar?

Dr. Kelemen.- Cuánto menos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Todavía no lo definimos.

Dr. Godoy Vélez.- No lo tenemos definido. Normalmente eso lo votamos cuando estamos por sacar las entradas a la venta, pero siempre fue tradición de este Colegio, y nosotros así la mantenemos, de subvencionar buena parte de lo que es el costo de la fiesta, por lo tanto la pregunta es: cuánto menos, nunca cuánto más.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Dedeu.- ¿Y el precio queda congelado si lo aprobamos hoy?

Dr. Godoy Vélez.- Sí, porque nosotros hacemos un pago del 50 por ciento por anticipado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sin perjuicio del sarcasmo del doctor Kelemen, de nunca menos, pongo a votación la propuesta.

Dr. Godoy Vélez.- Ya se aprobó.

Dra. Rizzo.- No, no se aprobó.

Dr. Godoy Vélez.- Reaccionó después de votar...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bueno, se pone a votación.

Quienes estén por la afirmativa de la propuesta del doctor Godoy Vélez...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad. Ahora sí está aprobado por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 356.563 – Otaegui, Joaquín J. – Solicita Acompañamiento al CPACF. Adjunta Documental. (Comisión de Defensa al Abogado / Comisión de Honorarios y Aranceles)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Este informe viene de la Comisión de Defensa, la cual dio traslado de la presentación del doctor Otaegui a la Comisión de Honorarios y a la Comisión de Incumbencias. A la Comisión de Incumbencias todavía no ha pasado el expediente, pero atento a la necesidad de acompañar al matriculado, la Comisión de Honorarios se expidió por el acompañamiento del colega en el entendimiento...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Silencio, por favor, está hablando la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Se trata de un expediente de un incidente de verificación. La síndico concursal intervino en todo el incidente de verificación tardío sin patrocinio letrado y ante un requerimiento del colega de que no era posible ese procedimiento, no sólo en el juzgado le rechazó el planteo sino que le impuso las costas. A su vez, en el momento de regular los honorarios a la síndico intervinientes le regulo de

conformidad a nuestra ley de honorarios, lo cual me parece realmente un atropello, primero porque el síndico, en lo que es su competencia, puede intervenir sin patrocinio, pero en las cuestiones legales, donde hay que fundar en derecho, ellos no tienen competencia y tampoco tienen el derecho de que se le regulen honorarios como si fuera un abogado, porque si esto sucede estamos confundiendo las profesiones de contador y abogado.

En virtud de ello entendemos que debemos acompañar al colega en todas las instancias que sean pertinentes y además de ello deberíamos remitir una nota a la Cámara Comercial haciéndole constar esta situación de que el artículo 257 de la ley comercial no deroga el artículo 56 del código procesal, que señala que en los asuntos donde se hable de derecho tiene que haber un abogado patrocinando al síndico. Me parece que en esta tendríamos que ser bastante fuertes y contundentes para evitar continuar con esta situación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Punte.

Dr. Punte.- Yo pienso que se da un caso muy parecido al anterior, el de Loyola, donde hay ejercicio ilegal de la profesión de abogado, porque si le regularon y ella lo consintió, está admitiendo que está trabajando como abogada sin título de abogada; es decir, es grave. Así que todo lo que podamos decir, digámoslo.

Dr. Kelemen.- Siempre se regula en los incidentes aplicando la ley de aranceles para abogados, aun a los síndicos, independientemente de que tengan patrocinio letrado o no lo tengan. Cuando se efectúa la regulación se la regula al síndico y al abogado tomando en cuenta la ley de aranceles locales, que es a la cual remite la ley de concursos y quiebras en este tipo de procesos.

Dra. Rizzo.- Pero tendrían que regularle por su actuación como síndico y no por su actuación como letrada. En realidad ella está ejerciendo actividades exclusivamente profesionales de abogados.

Dr. Kelemen.- Eso está mal, porque se permite que el síndico concurra a una audiencia sin patrocinio letrado, que apele sin patrocinio letrado, que conteste una demanda de verificación sin patrocinio letrado... Ese es el tema: el síndico no puede prescindir del patrocinio letrado cuando se presenta ante la justicia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Aparte no hay un vacío legal, porque en rigor de verdad la ley de concursos y quiebras, lo dice específicamente, se aplica supletoriamente el código procesal, con lo cual no hay vacío.

Dr. Kelemen.- Lo que hay es un criterio histórico que se acepta de esta manera, que es el que tendríamos que tratar de modificar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está bien, pero una cosa es el criterio y otra cosa es la ley.

Dr. Punte.- Yo considero que además de mandar la nota a la Cámara deberíamos remitirla al Consejo de la Magistratura indicando que hay un desempeño de los jueces extra regla o extra derecho, violando la ley.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Justamente iba a decir lo que dijo el doctor Punte. No sé si el procedimiento aconseja que la cuestión pase primero por la Comisión de Juicio Político, pero creo que lo que nosotros debemos hacer, a la luz de lo que está pasando en varios juzgados –donde pareciera que tienen aversión por nosotros, tanto cuando no tienen en cuenta que necesita del patrocinio letrado como cuando les regulan honorarios con nuestra ley de aranceles– es empezar a presentar las denuncias ante el Consejo de la Magistratura. No nos están tomando en serio. Francamente yo creo que hasta pareciera que lo hacen a propósito, de modo que subamos una escalada. En este caso para mí es claro el apartamiento de la ley. Entonces me pregunto: puede un juez a apartarse porque quiere, además cargando al abogado cuando le impone las costas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo soy de la idea de que cuando un juez no aplica la ley debe declarar la inconstitucionalidad de la ley para apartarse del texto. Si no lo hace, para mí está incurriendo en un...

Dr. Lipera.- Prevaricato.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ... desconocimiento del derecho o en algo peor como dice el doctor.

Dr. Lipera.- Yo propongo pasar la cuestión a la Comisión de Juicio Político, si es que corresponde...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hablen de a uno, por favor.
Tiene la palabra la doctora Ávalos Ferrer.

Dra. Ávalos Ferrer.- Presidente: me parece que nosotros deberíamos pronunciarnos por algunas actitudes que son cotidianas, insistentes, reiterada y habituales sobre todo en el fuero comercial. El fuero comercial está regulando los honorarios de los síndicos en muchas quiebras –y tengo casos concretos– por encima de los honorarios de los letrados. Los síndicos son, diríamos, una especie, entre comillas, de patrones de estancia de la quiebra con una inacción judicial que es llamativa, por lo menos. Si los abogados consienten esta situación por que no tienen los elementos para poder oponerse..., porque una vez que entran en este pasadizo que propone la justicia comercial desde hace varios años en temas de concursos y quiebras..., el

Colegio debe pronunciarse. Reitero: el Colegio debe pronunciarse.

Por lo expuesto también solicito que se expida el Instituto de Derecho Comercial, porque creo que este es un problema llamativamente del fuero comercial. A mí personalmente no me ocurren esas cosas en otros fueros, pero sí en el comercial, curiosamente. Nada más, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Kelemen.

Dr. Kelemen.- Yo no creo que los jueces ignoren la ley; lo que pasa es que aplican el artículo 257 que otorga al síndico la facultad de prescindir de patrocinio letrado. Nada más. Dentro de la interpretación ellos entienden que eso habilitaría a que el síndico actúe sin patrocinio. No creo que aquí exista la intención de menoscabar la profesión de abogados...

Dra. Ávalos Ferrer.- No creo.

Dr. Kelemen.- Lo que nosotros tenemos que hacer es insistir en que debe designarse un patrocinio cuando se actúa ante la justicia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Es decir, cumplir con el artículo 57.

Dra. Rizzo.- 56.

Dr. Kelemen.- Exactamente, cumplir con el artículo 56.

Dra. Ávalos Ferrer.- Con respecto a lo que dijo el doctor que me antecedió, nosotros no estamos acá para proteger a los jueces; estamos para proteger a los colegas que trabajan en el fuero comercial y que sufrimos las cosas que los jueces consienten en ese fuero...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctora.
Tiene la palabra el doctor Bahamóndez.

Dr. Bahamóndez.- Con respecto a lo que dijo el doctor Punte en cuanto al ejercicio ilegal de la profesión yo creo que tendría que pasarse la cuestión al Instituto de Derecho Penal para que vea si efectivamente cabe una denuncia.

Dra. Rial.- Señor presidente: Moción que acompañemos al colega y que también nos basemos en los dictámenes de las comisiones de Defensa del Abogado y de Honorarios y Aranceles.

Dra. Rizzo.- ¿Y la nota?

Dra. Rial.- Y que se haga también la nota. Acá dice que se envíe a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial o podría ser a la Comisión de Juicio Político y a

la Comisión de Incumbencias, para que se expidan al respecto. Así, en base al dictamen de esas comisiones, resolveremos en la próxima sesión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Creo que la moción quedaría así: acompañar al colega, por sobre todas las cosas, enviar la nota al presidente de la Cámara Comercial, también al Consejo de la Magistratura de la Nación...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Rial.- Este sería uno de los temas que podríamos plantear al doctor Fargosi cuando venga a este Consejo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Podríamos dividir las cosas: primero, habría que aprobar esto; o sea, deberíamos aprobar el acompañamiento.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Con respecto al tema de la nota dirigida a la Cámara, me parece que habría que estudiar un poco más el artículo 257 porque el síndico ahí está facultado como representante de la quiebra. No está yendo él como parte propia. Entonces, no me parece mal lo que decía la doctora Rial, en el sentido de que tal vez sería bueno tener dictámenes de las comisiones de Honorarios y Aranceles y de Defensa del Abogado para después, eventualmente con el resultado de esos dictámenes, enviar la nota.

Dra. Rizzo.- Tenemos dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado.

Dr. Dedeu.- Pero no respecto del artículo 257.

Dra. Rizzo.- No.

Dr. Kelemen Masseroni.- Más a favor todavía, si el síndico actúa como representante de la masa, como parte, necesita patrocinio para concurrir judicialmente.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿En qué términos sería la nota?

Yo manifestaría la preocupación del Colegio...

Dra. Rial.- La honda preocupación del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ...con respecto a la aplicación del artículo 56 del Código Procesal en torno a la actividad del síndico en los expedientes judiciales...

Dra. Rizzo.- Con relación a los temas de derecho nosotros debemos tener una postura.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sin entrar en el debate jurídico o más fino...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- A efectos de hacer saber la posición del Colegio en esto: que el síndico necesita patrocinio jurídico obligatorio en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 del Código Procesal.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

La otra parte sería enviar esto a las comisiones de Juicio Político y de Incumbencias.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Nuñez.

Dra. Nuñez.- Como les comentara y les informara en la sesión anterior, se han incorporado en la sala de lactantes, turno tarde, bebés, por lo cual la señora directora me elevó una nota pidiendo que se autorice la incorporación de una maestra celadora para colaborar con la maestra titular. Hasta este momento no era necesario

esta maestra celadora. Dentro del proyecto, obviamente, tiene que estar la maestra titular y la celadora.

Por lo tanto, pido autorización para la incorporación de esta maestra celadora. Es obligatorio y está dentro del proyecto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Ávalos Ferrer.

Dra. Ávalos Ferrer.- Como desconocía la cantidad de celadoras que había en el jardín estaba por pedir la información al señor Mancini. Pero usted me informa que...

Dra. Nuñez.- Es necesario y está dentro del proyecto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Pido disculpas por mi ignorancia respecto de este tema. ¿Se van a requerir preceptores para el jardín maternal?

Dra. Nuñez.- No son preceptores. Se trata de una maestra titular docente, con la celadora, que está dentro del proyecto.

Dr. Dedeu.- Sería asistente de la maestra.

Dra. Nuñez.- Es docente, y sería una sola para la sala de lactantes turno tarde.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Entraría con categoría de maestra?

Dra. Nuñez.- Con un rango menor.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad. Entiendo que hay partida para esto.

Dra. Saíta.- Sí, hay partida.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Nuñez.

Dra. Nuñez.- En la sesión anterior informé que se había hecho una encuesta entre los matriculados y si les interesa les comento cuáles fueron los resultados. Una de las preguntas era qué impresión tienen de nuestra institución. Dice así: "Entre las preguntas registradas se destaca el excelente jardín maternal como servicio educativo a los matriculados. Esto se percibe a través de la calidez y calidad

profesional de las personas que trabajan en él. Por otro lado, como impresión positiva, también se rescata entre las familias entrevistadas el espacio físico como seguro e higiénico.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Queda constancia en el acta. (Aplausos.)
Gracias, doctora Nuñez.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Postgrado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Señor presidente: he circularizado el proyecto de convenio marco de colaboración asociativa no societaria entre la Universidad Maimónides y el Colegio Público de Abogados. Solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.
Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Quiero explicar y poner algunas cosas en conocimiento. Tiene que ver con un hecho que sucedió en la Escuela de Postgrado con la doctora Jeckeln que, lamentablemente, no está aquí. Ella está asistiendo a la maestría de derecho laboral de Grisolia y resulta que nosotros tenemos una estructura en la Escuela de Postgrado por la cual no se da ni café ni comida durante el break. Específicamente, en la materia de Grisolia nos ha solicitado que, por favor, brindáramos café, razón por la cual a los efectos de cumplir con este pedido se le brinda café de la misma cafetera que tomamos en la Secretaría a los alumnos de la maestría. Resulta que los otros días se estaba solicitando algo de comida y el empleado explicó que no podía brindar alimentos, que no teníamos presupuesto para eso y, aparte, no se da en ninguna otra universidad. Bueno, la doctora Jeckeln se molestó por eso, entró a la Secretaría, alegó que era consejera y dio la orden para que se fuera a comprar galletitas. Obviamente, yo no estaba ahí porque, si no, hubiera ido personalmente al quiosco de enfrente y le hubiera comprado galletitas, algún sándwich o algo para que comiera, a fin de que esto no pasara por los empleados. Imagínense que los empleados no saben qué hacer cuando entra una persona, requiere algo y le dice que es consejera. Los empleados no saben qué hacer porque están cumpliendo las órdenes que da el presidente a través del doctor Ferradas Lamas o de quien les habla en la Escuela de Postgrado, por lo cual se genera una situación muy violenta.

Primero, quiero explicar que no se brindan alimentos, como no se hace en ninguna otra universidad.

En segundo lugar, voy a solicitar que tengamos la precaución y la responsabilidad necesarias en relación con el personal. Nosotros somos consejeros,

pero aquí el único representante legal y el único que da órdenes es el señor presidente, la Secretaría General en su ámbito y la Tesorería en su ámbito. Entonces, salvo que tengamos funciones delegadas, pido que responsablemente no se le den órdenes al personal porque después este se queda muy mal ante estas situaciones.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Además, puede generar también algún conflicto.

Dr. Kelemen Masseroni.- Una pregunta: ¿tiene algún informe por escrito de lo que está diciendo?

Dra. Campos.- No, el informe lo estoy dando yo...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Silencio, por favor.

Dra. Campos.- Este informe me lo brindó el personal de la Escuela de Postgrado. A mí me encantaría que se lo trasladaran a la doctora Jeckeln. Yo di instrucciones que ante cualquier cuestión la doctora se comunicara conmigo, pero también di instrucciones en el sentido de que ningún alumno puede darle órdenes al personal. Evidentemente todo esto es lo que me han contado en el ámbito de la Secretaría. Si la doctora Jeckeln considera que esto hay que rectificarlo o algo por el estilo, estoy a su entera disposición. La espero: todos los martes estoy por la tarde en la Escuela de Postgrado. No hay ningún problema en que me venga a ver. Es posible que la doctora Jeckeln haya creído que esto era correcto y se mandó adelante con la orden de consejera. Pero estoy pidiendo que todos tengamos en cuenta esto...

Dr. Kelemen Masseroni.- Sería interesante escuchar a la doctora Jeckeln...

Dra. Campos.- Pero no está viniendo. Hace un mes que no viene.

Dr. Kelemen Masseroni.- Por lo menos, deberíamos tener la gentileza de escucharla.

Dra. Campos.- A mí me encantaría y, además, estoy dispuesta a recibirla y escucharla.

Si hubiera algún error en esto que relaté después voy a venir al Consejo a decirlo delante de todos ustedes. Yo estoy trasladando lo que habría pasado y le pedí al personal que le dijera a la doctora Jeckeln que se comunicara conmigo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Nosotros somos receptores de las inquietudes del personal y por eso la doctora Campos ha transmitido esta situación y la ha puesto a consideración de todos, para que como dijo tomemos las precauciones necesarias a la hora de hablar y cómo se planta cada uno de nosotros frente al personal.

Tiene la palabra el doctor lungger.

Dr. Iunger.- Yo voy a coincidir con el doctor Kelemen Masseroni: esperamos escuchar algún día, nuevamente, a la doctora Jeckeln en este Consejo, cuando vuelva, para analizar esto y otras cosas que quedaron pendientes. La esperamos con los brazos abiertos.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Campos.- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Inmuebles.

Dra. Ávalos Ferrer.- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Romero.- Señor presidente, señores consejeros: voy a empezar tratando la solicitud que nos hiciera el rector de la Escuela N° 4 Nicolás Avellaneda, una institución de educación pública.

Nos expresó las situaciones de violencia escolar por las que están pasando y la conflictividad que están teniendo, razón por la cual solicitaban al Colegio que se realice una capacitación a través de la Escuela de Mediación a los docentes, celadores, etcétera.

En función de ese pedido elaboramos un proyecto que hemos denominado tentativamente *Construyendo diálogo en la escuela pública aplicando la mediación*; lo vemos como una forma de insertar el Colegio Público en la comunidad de forma que la matrícula les devuelva a la comunidad algo de lo que la comunidad le proporciona. Está basado en ejes de comprender las distintas concepciones de violencia y las situaciones conflictivas por la que está atravesando esta institución educativa. Básicamente el taller va a ser un abordaje práctico *in situ* en la escuela. La carga horaria va a ser de 20 horas en reuniones quincenales y presenciales de dos horas cada una. La idea es que esas reuniones sean indicativas, es decir que sean aquéllas en las que se bajen las directivas y que en los restantes 15 días hasta la próxima reunión se trabaje evaluando los resultados de la etapa previa.

Teníamos pensado empezar el seis de junio pero por cuestiones de armado no lo pudimos hacer. Quería presentar algo serio, algo que puedan evaluar los consejeros, que nos brinde un marco para que en definitiva, en el futuro, si vinieran otras instituciones a pedirnos una capacitación similar, en Mediación tuviéramos una estructura marco. De ahí la demora.

Los profesores a cargo del programa serán la doctora Viviana Marcela Cerezani y el doctor Jakubovich. La doctora Cerezani no es colega sino que es especialista en educación, ha dado clases a mediadores y tengo entendido que también ha impartido clases en actividades conjuntas entre la Escuela de Mediación y la Escuela de Posgrado. Por su parte, el doctor Juan Luis Jakubovich es un destacado docente de la escuela.

En el orden económico esta actividad implicaría una erogación de 5400 pesos,

tal como se detalla en la última foja. Mociono su aprobación.

Dra. Ávalos Ferrer.- ¿Mensual?

Dr. Romero.- No, por todo el programa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba unanimidad.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pero ya está aprobado...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Campos.- Está desfasado temporalmente...

Dr. Dedeu.- Les voy a dar la razón real...

Esto acaba de llegar a la mesa. Estamos tratando de leerlo rápidamente mientras lo está aplicando el consejero Romero, con lo cual justamente lo que le iba a solicitar es que podamos tener esta información antes de la sesión a fin de poder leerlo con mayor detenimiento.

Dr. Romero.- Sí, lo iba a circularizar con antelación, lo que pasa es que todo esto que vos ves acá es el producto de un trabajo que estuvo terminado ayer, realmente.

Dr. Dedeu.- Está perfecto...

Dr. Romero.- Y no llegué a mandarlo por mail desde la Escuela.

Dr. Dedeu.- Como se está diciendo que tal vez tengamos que hacer lo mismo con otros colegios, entonces solicito que lo circularicen con antelación.

Dr. Romero.- Esa es la idea.
Este es un proyecto y los módulos...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está claro, Leo.

Dr. Romero.- Decía que los módulos son tentativos y se pueden cambiar. Los que tiene experiencia mediación, si tienen alguna propuesta, nos la pueden hacer llegar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si tienen alguna propuesta superadora, será bienvenida.

Dr. Hussey.- Más que propuesta tengo una pregunta.

¿El Instituto de Mediación se encarga de mediaciones para profesionales?

Dr. Romero.- La Escuela.

Dr. Hussey.- La Escuela de Mediación.

Dr. Romero.- Sí.

Digamos que forma...

Dr. Hussey.- ¿Y estos docentes también instruyen a los mediadores?

Dr. Romero.- A los colegas matriculados que acuden a la Escuela.

Dr. Hussey.- Mi pregunta específica es la siguiente. Veo que la licenciada tiene un abultado curriculum y un pergamino muy interesante...

Dr. Romero.- Sí.

Dr. Hussey.- A lo que voy es: ¿estamos entrando en una mediación de chicos conflictivos, no de situaciones conflictivas profesionales?

Dr. Romero.- Estamos capacitando...

Dr. Hussey.- Es decir, estamos yendo hacia un ámbito que, en realidad, desde el punto de vista social lo aplaudo y lo apoyo, pero estamos entrando en un ámbito que es distinto al rol de nuestro Colegio.

Dr. Romero.- Sí, totalmente.

Dr. Hussey.- Me imagino que hubo una inteligencia previa en elegir estos docentes que tienen justamente un *expertise*, una especialidad para esa materia en particular.

Dr. Romero.- La licenciada Viviana Marcela Cerezani en orden a lo que es pedagogía y docencia; sobre todo teniendo en cuenta las experiencias previas que ha tenido en cuestiones de violencia: violencia familiar, violencia doméstica, violencia escolar; en una palabra, mediación de violencia escolar.

El doctor Jakuvobich por ser el docente que acudió a las reuniones con la licenciada María Florencia Bruno, que se reunió conmigo y con la doctora Lerer, donde fuimos diagramando esto, porque la idea es que nos dé un resultado. Los elegimos por ser personas con experiencia que tenemos al alcance de la mano, conocidos. No dudo que habrá mejores o peores, pero son los que tenemos conocidos dentro del ámbito de la Escuela, que ya los hemos visto impartir cursos.

La idea de hacer un programa con módulos y de ponerle un plazo tiene la finalidad de que transcurrido dicho plazo podamos hacer una evaluación y determinar si hemos obtenido un resultado en la disminución del conflicto en la escuela. En realidad es una experiencia piloto para ver si nosotros, formando a los docentes, a los celadores y a los presidentes o líderes del centro de estudiantes, o a los alumnos que tienen injerencia o influencia sobre los otros alumnos, podemos llegar a decir de aquí a octubre o a noviembre que la conflictividad o que los casos de violencia en dicha escuela han disminuido. Como es una institución pública, lo consulté con el presidente y...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Leo, ¿me dejas?

Dr. Romero.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Es una institución pública que ha recurrido al Colegio en auxilio de la situación. En realidad estamos tratando de darle una mano para atemperar las situaciones de violencia que el director del Colegio ha transmitido al doctor Romero, y me parece que como función social...

Dr. Hussey.- Es muy loable.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ... es un intento por imponer de alguna forma las reglas de convivencia que como abogados debemos respetar y hacer respetar en la comunidad, con lo cual me parece que la idea es buena. Será una experiencia piloto. Veremos si da resultado, por eso el doctor Romero, con acierto, propuso esta suerte de prueba piloto buscando un resultado. De aquí a un par de meses, tres meses, cuatro meses, veremos si hemos tenido éxito en transmitir estas reglas de convivencia y, a su vez, los docentes al alumnado.

Dr. Dedeu.- El resultado sería bueno pasárselo al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Desde ya que lo vamos a hacer muy público y bien nuestro. No cabe ninguna duda.

Bien. Reiteramos la votación. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Con respecto al informe de las actividades académicas en sí mismo quiero destacar que el pasado dos de junio aquí en esta sede nos reunimos con la directora nacional de Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos, doctora Marcela Uthurralt, en la que participé con la doctora Lerer y habiendo estado presente el señor presidente, delegó en él el informe de esa reunión. Nada más

presidente...

- *Risas. Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Romero.- Básicamente informo al Consejo y a la matrícula que se expuso la preocupación que tenemos desde la escuela y de todo el estamento de la abogacía atinente a la mediación, por el hecho de no haberse reglamentado al día de hoy la ley de mediación, lo que nos imposibilita desde la escuela a tomar exámenes a los alumnos que concluyen sus cursos de iniciación a la mediación. Por otro lado entramos en una zona gris en donde la ley anterior tiene ultraactividad y al no tener reglamentación la nueva ley los mediadores se encuentran en una situación en donde orgánicamente están teniendo obligaciones que todavía no están siendo reglamentadas.

También el señor presidente se refirió a otras situaciones en relación a toda la abogacía.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La inquietud excedía del tema de la mediación porque en rigor de verdad le transmitimos a la directora la preocupación que hay en los mediadores en el cobro de sus honorarios. Este es uno de los grandes problemas que tienen. Transmitimos esta inquietud y preguntamos de qué forma podríamos asistirlos o ayudarlos para agilizar el cobro de honorarios que muchas veces quedan pendientes. Este es su gran punto débil.

También le volcamos la preocupación de la cantidad de patrocinios jurídicos gratuitos sobre los que no teníamos control o auditoría. Les comentamos que en la última reunión de Consejo Directivo habíamos estado hablando al respecto y les pedimos que ellos, en la medida de sus posibilidades, también tomaran sus recaudos, porque ellos tienen también un patrocinio jurídico gratuito, lo cual fue una sorpresa para nosotros, a través de un convenio con la AABA, que, según nos transmitió la doctora Uthurralt heredó de la anterior gestión.

En líneas generales creo que fueron esos temas.

Dr. Romero.- No tengo nada más que informar, señor presidente.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Saita.

Dra. Saita.- Buenas noches señor presidente, señores consejeros.

El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal está dentro de la Coordinadora de Entidades Profesionales y Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires, la CEPUC, y voluntariamente, mensualmente los diversos colegios, consejos y federaciones aportan a la CEPUC una cuota, la cual es voluntaria. Cada integrante abona una cuota mensual diferente. En Tesorería hemos hecho un relevamiento y los aportes van desde los 1500 pesos, que es la mínima, hasta 3600.

Nosotros tendríamos que abonar en el mes de mayo 1014 pesos.

Abonábamos una cuota de 845 y ellos por una Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 2011 aumentaron un 20 por ciento, o sea que quedaría en 1014 pesos.

El señor presidente me giró una nota que nos han enviado solicitando si podríamos ascender esta cuota que tendríamos que abonar de 1014 pesos a 2214 pesos mensuales. Agradecen nuestra colaboración y piensan que podríamos resolver favorablemente este pedido. Después de hacer este relevamiento, yo considero que un aumento de más del 100 por ciento en el valor de una cuota es mucho, por lo que mociono que pasemos a pagar el mínimo que están pagando algunas otras asociaciones o colegios: 1.500 pesos. O sea que no sería lo que ellos están pidiendo, sino 1.500 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dra. Rial.- En primer lugar, quiero informar que el doctor Norberto Luchetti ha donado a este Colegio mil libros de su autoría sobre Mariano Moreno "Desde el fondo del mar". Se le ha entregado un ejemplar a cada uno de los consejeros.

Cabe señalar que este colega es el mismo que ha donado el busto de Mariano Moreno que hace muy pocos días hemos inaugurado en esta sede.

- *Se toma conocimiento.*

Dra. Rial.- En segundo término, pido que pasemos a sesión reservada porque a continuación vamos a tratar un tema vinculado con el personal del Colegio.

- *Se pasa a sesión secreta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se reanuda la sesión.

Se deja constancia de que el tema tratado en sesión reservada ha sido aprobado por unanimidad. Se refiere a la aprobación del reglamento para la distribución de un premio anual, que se les notificará a los empleados. Por supuesto que se tomarán las medidas pertinentes a través del área de Recursos Humanos.

Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En primer lugar, solicito la aprobación del otorgamiento de un poder especial judicial a favor del doctor Eduardo González Ocantos y otros para que intervengan como parte querellante y actúen en todas las etapas del

proceso penal en la causa 10987/2011, en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36 de la Capital Federal y/o ante el juzgado penal que intervenga.

Como se trata de un poder especial judicial, entiendo que esto debe ser algo vinculado con el tema del Colegio, con algún tema de actuación profesional, alguna cuestión de vigilancia. Son temas vinculados al ejercicio de la profesión.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73, en el sentido de aprobar 73 solicitudes de inscripción para la jura del 8 de junio de 2011.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

He hecho circularizar la respuesta del Colegio de Escribanos por la nota vinculada a la campaña de asesoramiento gratuito que estaban haciendo ellos. Creo que la han visto todos: quedó respondida en esos términos. En mi opinión, creo que se equivocan con el tema de la jerarquía legal. Como vamos a seguir debatiendo esta cuestión, estamos dispuestos a aceptar sugerencias al respecto.

Como ya dije, les envíe una nota a los doctores Fera y Lorenzetti por el tema de la ley 26685, informatización de expedientes y documentación, para que nos den intervención en la reglamentación.

También está la nota que le envíe hoy a la doctora Negre de Alonso, que estuvo hoy presente entre nosotros, por el tema de la reglamentación; pero, lamentablemente, no llegamos a tiempo para revertir la decisión de la Comisión de Justicia y el Senado la aprobó tal como estaba redactada.

Además, pongo en conocimiento que debido a la gran cantidad de notas recibidas de universidades y colegios de abogados del interior del país adhiriéndose al II Congreso Nacional de Ética extendimos el plazo para la presentación de ponencias hasta el día 29 de julio del corriente. Así que quienes tengan interés todavía están a tiempo.

Con respecto a las obras del 5° y 6° piso, les informo que ya han sido aprobados todos los planos y tenemos la autorización correspondiente para levantar la obra. Incluso, creo que mañana se va a pagar el derecho de construcción pertinente, con lo cual ya estamos en condiciones de llevar adelante la licitación y todo lo demás. O sea que estamos absolutamente legalizados en esta obra. (Aplausos.)

En este sentido debo agradecer la gestión del doctor Diego Campidoglio y del arquitecto Antonio Pérez, que se pusieron la camiseta y fueron a pelear esto al Gobierno de la Ciudad. En este caso se portaron muy bien.

Les circularicé la respuesta del diputado Gustavo Ferrari sobre el tema del

proyecto de la reforma de la ley 25246, de lavado de dinero. A su vez, ahí se introducía la respuesta y la invitación para el proyecto de ley de él, referido a los pequeños juicios de menor cuantía, sobre el cual hoy estuvimos hablando.

Por otra parte, tenemos adhesiones a una acción que está promoviendo el Colegio. En ese sentido, tengo en mi poder un pedido de la doctora Calógero que dice así: "Acción de inconstitucionalidad del artículo 61 in fine de la ley 21839. Este Colegio se encuentra litigando ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo Federal con el objeto de obtener una acción declarativa de inconstitucionalidad respecto del artículo 61 in fine de la ley 21839, Boletín Oficial 20 de julio de 1978, aranceles y honorarios de abogados y procuradores, modificado por el artículo 12, inciso q, de la ley 24432 del 10 de enero de 1995, en resguardo de los intereses profesionales de sus matriculados; considerando que la tasa fijada oportunamente por el artículo 61 in fine de la ley 21839, modificada por la 24432, en su título IV, disposiciones transitorias y complementarias, hoy carece de validez siendo inconstitucional su aplicación, no sólo por el paso del tiempo y el cambio de las circunstancias económicas y financieras que se dieron en la época de su sanción, 1995, lo cual deja sin sustento fáctico convirtiéndola en arbitraria, sino por la clara afectación a garantías constitucionales. La tasa pasiva fijada por la ley no cumple con la función resarcitoria que tienen los intereses moratorios que consisten en reparar el retardo injustificado, sumado a que tampoco mantiene el capital de los honorarios pactados o regulados. En este contexto el artículo 61 in fine de la ley 21839 se vuelve insostenible porque varía sustancialmente en forma diametralmente opuesta a su finalidad original las situaciones y consideraciones de hecho y derecho tenidas en cuenta al momento de su sanción. La tasa pasiva establecida por la norma ha quedado desvirtuada por la prohibición de la actualización y la correspondiente depreciación monetaria, generando una tasa mínima que desvirtúa por completo la naturaleza retributiva y alimentaria de los honorarios profesionales. Nuestra institución colegiada pregoná la aplicación de la tasa activa e interés de acuerdo a la actualidad económica y jurídica que permita preservar la incolumidad de los honorarios a favor de los abogados. Los honorarios de los profesionales abogados no sólo son irrisorios sino que se los discriminan sin más al aplicar intereses computados sobre tasas distintas, según sea la parte o el letrado, pese a tratarse de sumas de dinero, con el agravante de que estas sumas tienen naturaleza alimentaria en el caso de los abogados.

Continúan aplicando la tasa pasiva incondicionalmente, sin bucear en la realidad y actualidad no sólo económica y financiera, sino de la labor diaria del abogado, es destruir una profesión que, por cierto, tiene estatus constitucional y forma parte ineludible del sistema judicial y de la defensa de las garantías constitucionales de la República.

Por último, las normas que se impugnan comportan una inexcusable violación del orden jurídico constitucional vulnerando lo dispuesto por los artículos 14, 14 bis, 16, 17, 28, 31 y 33 de la Constitución Nacional, (...) con esta acción la declaración de inconstitucionalidad.

En síntesis, lo que esta institución busca resguardar y defender son los derechos de los abogados a una retribución digna acorde con su profesión y a tal fin

se requiere la aplicación de la tasa activa para que esos honorarios, ya sean regulados o pactados, que no han sido pagados en tiempo y forma por sus deudores.

Sin perjuicio de ello, el juzgado que interviene en este caso ha rechazado la presentación hecha por el Colegio en los términos del artículo 43 de la Constitución Nacional, toda vez que las cuestiones patrimoniales pertenecen a cada letrado y no al conjunto de la matrícula. Consideramos desacertada tal interpretación toda vez que somos todos los abogados quienes sufrimos la aplicación de esta normativa y no existe ningún caso en el cual los jueces se aparten de lo preceptuado en la norma arancelaria.

Por último, a pesar de haber apelado dicha resolución, esta Asesoría Letrada considera que el Colegio debería sumar a cada abogado que así lo desee como coautor a los efectos de ampliar los alcances de la demanda y hacer ver que la problemática es global. Adjuntamos al presente una copia del escrito que se debería poner a disposición de los matriculados para su suscripción.”.

Es un escrito simple de adhesión a la norma. Entiendo que la idea es hacer lo mismo que en el caso de CASSABA: ponerlo en la entrada para que cada abogado lo firme. Después, se subiría a la Asesoría Letrada para ser presentado...

Dr. Dedeu.- Como esto es una cuestión institucional, me gustaría que...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Obviamente, el patrocinio lo tendría la doctora Calógero.

Dr. Dedeu.- Al margen de quien sea el patrocinio, me parecería importante que los consejeros de todas las listas podamos suscribir esta situación, demostrando a la matrícula que no se trata de una cuestión partidaria sino institucional.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Me parece muy bien.

Tiene la palabra la doctora Rico.

Dra. Rico.- Yo suscribo todo lo que se dice acá. Pero, además, me parece que por la salud de las instituciones de la República sería sano pedirle a la doctora Negri o por lo menos solicitarle la iniciativa, ya que estuvo acá y teniendo en cuenta que ella se ofreció, de que se deroguen esos artículos porque, en realidad, me parece que es sano no que se pida siempre la inconstitucionalidad de los artículos, sino que realmente las facultades legislativas las tenga quien debe tenerlas, que es el Poder Legislativo. O sea, que se deroguen esos artículos y que, realmente...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Le explico, doctora Rico: el objeto del proyecto de ley de honorarios que nosotros estamos motorizando pasa por derogar la ley 21839 y reemplazarla por otra norma acorde. Mientras tanto...

Dra. Rico.- Una cosa no objeta lo otro.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está bien, pero tenemos que ser coherentes con la

acción que estamos llevando a cabo. El objeto es aprobar la ley de honorarios. Mientras tanto, esta es la única salida que tenemos y el Colegio lo ha demostrado porque en el tema de CASSABA nos tuvieron por parte.

Dra. Rico.- Estoy totalmente de acuerdo. Me parece que ese es el objetivo primario.

Dr. Dedeu.- El patrocinio de la doctora Calógero es como asesora letrada del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, obviamente.

El tema aquí es que van a buscar la unificación de la personería; incluso, el domicilio constituido estaría acá.

Si les parece bien, le podríamos mandar por mail lo que vamos a dar a publicidad. Ustedes lo podrían suscribir, lo traemos acá y se presenta.

Dr. Dedeu.- Que la publicidad sea institucional y que quede en claro que es todo el Consejo Directivo el que acompaña esto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, los consejeros titulares y suplentes van a firmar este escrito.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Tengo dos temitas de la doctora Campos.

La Universidad Abierta Interamericana solicita que el Colegio sea coorganizador del Congreso de Abogados, Magistrados y Profesores de Derecho que, a su vez, será preparatorio de las XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Este es uno de los temas.

El otro: la Universidad Abierta invita a participar como coorganizador del Congreso Internacional de Derecho Privado a realizarse el próximo 2 de setiembre.

Dra. Campos.- Creo que eso lo enviaron a Posgrado y nosotros se lo remitimos a usted...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Congreso Internacional de Derecho Privado. La responsabilidad civil en Italia, Croacia y Argentina para el próximo 2 de setiembre, con la asistencia de prestigiosos profesores de las universidades organizadoras. El aporte académico de nuestra institución se vería sumamente enriquecido con la visión de la práctica profesional que podrían aportar los profesionales del Colegio, por lo que lo invitamos a participar como coorganizador.

Dra. Campos.- ¿Quién lo firma?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El doctor Córdoba y el doctor Lage.

Dra. Campos.- ¿No es algo que habíamos aprobado en la sesión anterior?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No sé.

Dra. Campos.- Creo recordar que no aprobamos la coorganización, sino tan solo el auspicio institucional al congreso.

Dra. Ávalos Ferrer.- No era este congreso.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Después tenemos el otro, que son las jornadas preparatorias de las XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil que tendrán lugar en Tucumán.

Dra. Campos.- Eso ya lo aprobamos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si les parece, los pasamos para la próxima sesión y lo vemos bien.

Entonces no hay más temas que tratar. Muchas gracias. Terminamos.
(Aplausos.)

- *Son las 21.02.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 09.06.11**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 26.05.11**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

6.- ASUNTOS A TRATAR

6.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 77 solicitudes de Inscripción. Jura del 15/06/2011
Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES

GARCIA LEIS, ADRIANA
AINA, CARLOS ALBERTO

INSCRIPCIONES

ABARCA, DIEGO MAXIMILIANO
ESTEVEZ, EDUARDO
BURTIN, MARIA GUADALUPE
SANCHEZ GROSSO, GUSTAVO ADOLFO
HASS, MARLENE
NICOLLIER, MARIA CIELO
COMETTO, GISELA CELESTE
GARCIA, MARIA ALEJANDRA DEL VALLE
PEZZI, GASTON MATIAS
CASCO, LEANDRO EZEQUIEL
ARCE, MARIA DEL CARMEN
ROMERO, BELEN
VARELA, ROMINA VALERIA
FROMENT, MATIAS CARLOS
PEDRAZA, GUILLERMO SEBASTIAN
CORDOBA, ALFREDO OMAR
PRINA, MARIANO JORGE
QUIROGA, KAREN ELIZABETH
FERREIRO GOLDEGOL, NATALIA CRISTINA
LUCERO, CRISTIAN ARIEL
MELIAN, ALVARO BENJAMIN
MOFFA, GLADYS VERONICA
MONTEROS, MIGUEL ANGEL
GENCHOFF, YANINA LAURA
BASUALDO MOINE, MATIAS
REYNES, LAURA KIMEI
MEDINA, ANGELA ISABEL
JORAJURIA DE LEON, CAMILO

CORONEL, MARIA INES
CARDONETTI, FLORENCIA BELEN
SANTILLI AMIAMA, MARIA CECILIA
GALLO LLORENTE, SANTIAGO EMILIO
SEMINARA, KARINA VANESA
GOROSITO, MARIA VIRGINIA
KOVACS, SEBASTIAN ESTEBAN
BONOLI, NICOLAS EUGENIO
BACIGALUPPE, MARIA PAULA
GALLEGUILLO, MIRNA DANIELA
ESTOMBA, LETICIA IRENE
LEMONNIER, HERNAN
GONZALEZ, PABLO GASTON
MANCUSO, MATIAS GONZALO
SANCHEZ, ROMINA VIRGINIA
FEROCE, ENZO
VIDAL, MARIA CELESTE
DAMIANO, NATALIA VERONICA
LOTORTO, PAULA MARIELA
QUAGLIA, MARIA LAURA
TAHUIL, MARIA DE LOS ANGELES
PASTORELLI, MARIA CLAUDIA
LOPEZ LINETTI, MARIA CANDELA
ANDRES, MOIRA ALEJANDRA
NUÑEZ LOZANO, JULIA CECILIA
SALVIANI, JUAN IGNACIO
GIROTTI, CECILIA
ANAYA, GONZALO LUIS
BONIFACIO COSTA, JOSEFINA
SAYOUR, MARIANO ASSAD
MOTTA MAURIZI, MARIANELA VANINA
VALLI, ALAN
IPARRAGUIRRE, DIEGO CARLOS
JUAREZ, DAVID ERNESTO
CAPALBO, SIFIA
EYHERABIDE, EZEQUIEL MARIA
PINTO, EMANUEL FRANCISCO
SANSUSTE, FERNANDO
LOPEZ, VERONICA MABEL
FUKS, STELLA MARIS
SOSA GONZALEZ, NATALIA MARGARITA
ARRIOLA, PAMELA CAROLINA JESUS
MOREIRA, MARIANO NICOLAS
CHISARI, SEBASTIAN ALBERTO

LOPEZ, MARIA SOLEDAD
CALIO, SILVINA DANIELA
DICIERO, EMILIANO JOSE
MEDINA, MARIA BELEN
BAGUETTE, LEANDRO GABRIEL

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

- Causa N° 21.253 - V., J. s/ Conducta

6.3 Expte. 340.985 - Tribunal de Disciplina - S/ Causa 20.286 'P., E. A. s/ Conducta' Remite Sentencia Definitiva.-

6.4 Expte. 345.526 - Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37 - Remite Testimonios S/ Actuación de L., I. J.-

6.5 Expte. 356.962 - Obarrio, María Carolina - Solicita Autorización Para Representar al CPACF en la Conferencia Anual 'XLVII Conferencia de la FIA, Veracruz, México IABA'S'.-

6.6 Expte. 354.012 - Gómez, Sergio Alejandro - Solicita Intervención del CPACF.-
(Comisión de Defensa al Abogado)

6.7 Expte. 353.141 - Villanueva, Alejandro - Solicita Acompañamiento del CPACF.-
(Comisión de Honorarios y Aranceles)

6.8 Expte. 357.015 - Comisión de Cultura - S/ Descuento en Espectáculo Teatral 'La vuelta de Caperucita Roja'. -
(Comisión de Cultura)

6.9 Expte. 355.159 - Carro, Patricia - Ofrece Entradas Para Socios de la Institución con Relación a Espectáculos Teatrales.-
(Comisión de Cultura)

6.10 Presupuesto de Catering para la Fiesta del Día del Abogado.-

6.11 Expte. 356.563 - Otaegui, Joaquín J. - Solicita Acompañamiento al CPACF. Adjunta Documental.-
(Comisión de Defensa al Abogado / Comisión de Honorarios y Aranceles)

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
24	817	LOCATELLI, DANIEL ANGEL
31	788	MAGA, CARLOS IGNACIO
41	116	DIAZ ROBLEDO, MARIA ANDREA
53	165	RICO IGLESIAS, ROBERTO IGNACIO
57	96	OLANO, ANALIA
57	679	ZAPATA, GUSTAVO JORGE
67	725	TABOADA, MARIA DEL PILAR
69	211	VIBES, SEBASTIAN CARLOS
74	473	COLACE, VICTOR HUGO
75	684	BERTOLINI, ANDRES JOSE
76	738	GRAMAJO, MARIA CAROLINA
79	825	GOMEZ GAONA, BEATRIZ CARMEN
80	911	LORENZO, HERNAN CARLOS
81	109	COARASA, ENRIQUE DOMINGO
81	125	PIÑEIRO, CAROLINA ANDREA
81	301	VISGARRA, ALEJANDRO VICENTE
81	534	ARGUELLES, LETICIA
81	876	SUAREZ, ANALIA GLADIS VALERIA
82	65	GOETTE, PAOLA LETICIA
84	705	MAROTTE, ROMINA PAOLA
85	426	TEJEDA, PAULA ANDREA

86	253	D'AGOSTINO, EDUARDO JAVIER
86	279	SCIARRETTA, AUGUSTO
88	58	VENTURI, SUSANA ALICIA
91	105	FRANCO BOBADILLA, EDUARDO DANIEL
92	247	ARAOZ, JUAN JOSE

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
21.715/21.860	I	B., A. R.	Absolutoria
23.132	I	G., A. B.	Absolutoria
23.717	I	G., L. C. - C. L., F.	Absolutoria
24.964	I	V., C. - F., G. R.	Absolutoria
25.271	I	D., D. F. D.	Absolutoria
24.994	I	R., M. - C., A. E. - B., M. F. - B., S. I.	Desestimada In Limine
25.024	I	P., E. A.	Desestimada In Limine
25.170	I	L., O. A.	Desestimada In Limine
25.367	I	T., H. A.	Desestimada In Limine
21.050	I	M., G. E. F. - P. H., R. A. - P., M.	Desestimada P/Prescripción
24.664	I	S., C. M. - L., D. G.	Desestimada P/Prescripción
25.233	I	P., A. B.	Desestimada P/Prescripción
24.940	I	P., M. A.	Desest. P/Prescrip. y Cosa Juzgada
25.627	III	P., S. L.	Desest. P/Incompetencia
25.282	II	K., E. J. y otro	Desestimada In Limine
23.989	III	V., M. L. - Z., E. J.	Llamado de Atención
24.668	III	Z., N. G.	Llamado de Atención

13.632	II	R., E. O.	Exclusión de la Matrícula
17.256	I	G., D. F.	Multa \$2.000.-
22.018	II	R., F. J.	Multa \$500.-

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- ESCUELA DE POSGRADO

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE INMUEBLES

12.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

13.- INFORME DE TESORERÍA

14.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T°F°	Observaciones
	C-03 Justicia	PALMA	LUIS MARIA	60-830	RENUNCIA
	C-31 Medio Ambiente	JECKELN	ANDREA AMERICA	60-934	RENUNCIA
	C-31 Medio Ambiente	MORELI	MARIA PAULA	91-251	ALTA
	C-36 Comisión de Padrinazgo-Madrinazgo Profesional	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573	ALTA
	C-36 Comisión de Padrinazgo-Madrinazgo Profesional	CARIÑO	MARIO ALBERTO	105-585	ALTA

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

I-05 Derecho Penal y Criminología	AGUIAR	JUAN IGNACIO	102-640	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	AGUIAR	NATALIA INES	81-802	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	CONCETTI	SABRINA	108-446	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	FREITES	MARIA JULIETA	64-110	ALTA
I-09 Seguridad Social	KALOCSAY	MARCELA MONICA	99-490	ALTA
I-11 Derecho Civil	FLORES ARANDA	AURELIO BENITO	97-365	ALTA
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial.	ATTIAS	MOISES MARCOS	98-235	ALTA
I- 17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial.	CORTI	ALEXIS FACUNDO CARLOS	63-937	ALTA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N°22 - 9 de Junio de 2011

56

I-18 Derecho Societario.	ZAMENFELD	VICTOR	04-28	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio.	AMICA	FRANCO LEONARDO	51-85	ALTA
I-22 Derecho Informático.	VIANA	CARLOS ENRIQUE	83-825	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires.	VERON	CLAUDIA GLADYS	57-180	ALTA
I-28 Historia del Derecho.	GOÑI	MIRTA SUSANA	20-681	ALTA
I-29 Derecho Bancario.	LEROSE	MARCELO OMAR	96-229	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor.	NOVICK	MARCELA SUSANA MERCEDES	70-821	ALTA
I-31 Derecho de Familia	MONTENEGRO	GRACIELA MARIA	13-550	ALTA
I-32 Derecho de Seguros "ISAAC HALPERIN"	LEROSE	MARCELO OMAR	96-229	ALTA
I-33 Mediación	VERON	CLAUDIA GLADYS	57-180	ALTA
I-33 Mediación	CORTINES	MARCELA ISABEL	32-392	ALTA
I-33 Mediación	VILARIÑO	NORMA ESTELA	45-128	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal.	KALOCSAY	MARCELA MONICA	99-490	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal.	VIANA	CARLOS ENRIQUE	83-825	ALTA

3) Bajas de Institutos.

I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	ALENA	ROMELIO VICTOR ARSENIO	12-597	BAJA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	GODOY VELEZ	ADOLFO EDGAR	24-104	BAJA
I-31 Derecho de Familia	BERBERE DELGADO	JORGE CARLOS	17-464	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	ANTONIAZZI	MARIA CECILLA	63-707	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	ANTUN	MIRTA RAQUEL	28-163	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	ARIAS	ELSA GENEROSA	34-111	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	BARBARESI	NATALIA MARIELA	89-202	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	BEA	ROSA MARÍA DE LOS ANGELES	36-240	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	BELLUSCIO	CLAUDIO ALEJANDRO	65-925	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	BENINCASA	CLARA JUANA	11-955	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	BRUNORO	RAUL ANGEL	95-240	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	CABO	ANA MARIA	04-684	BAJA - Art.10

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N°22 - 9 de Junio de 2011

57

I-31 Derecho de Familia	CAMUS	MAXIMILIANO	59-446	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	DECUZZI	PAULA ANDREA	81-227	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	DE GREGORIO BUSTAMANTE	ASTOR H. ALVARO	72-395	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	ECHEGARAY	MARCELO GUSTAVO	27-587	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	ESPARZA	MARIA ANDREA	70-581	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	FACUNDO	KARINA BEATRIZ	66-173	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	FELIBERT DE CARELLI	SUSANA CRISTINA	108-563	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	FERNANDEZ FRANCIA	GRACIELA	93-851	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	GALLI	AÍDA ALBA	48-361	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	GRECO	SUSANA JOSEFA	64-977	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	KLEIN	MÓNICA ADRIANA	03-625	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	LAREU	MARIA CRISTINA ALICIA	38-063	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	LEUDESORF	ROBERTO ADOLFO	31-114	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	LOPATIN	GERALDINE ILEANA	84-763	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	MAGDALENO	STELLA MARÍS	32-670	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	MARINARO	MARIA FERNANDA REGINA	37-355	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	MERDES	SILVIA PATRICIA	29-916	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	MOLINELLI	MARIA VICTORIA	86-310	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	PORTELA	MARTA NILDA	56-529	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	SALINAS	ISABEL MARTA	74-525	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	SILVA	GRACIELA SUSANA	24-298	BAJA - Art.10
I-31 Derecho de Familia	TRONCOSO	LORENA MARIEL	92-407	BAJA - Art.10

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

4) Expte. N° 349.466 – COMISION DE CULTURA s/ propo ne realización de Ciclo de Espectáculos Musicales 2011.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de tres nuevos Conciertos que se incorporarían al **Ciclo de Espectáculos Musicales CPACF 2011**, que fuera aprobado oportunamente por el Consejo Directivo.

Se deja constancia que la participación de los intérpretes será sin cargo para el CPACF y se solicita la aprobación de los fondos para el pago de derechos de autor (SADAIC) estimados en pesos trescientos (\$ 300.-) por concierto, representando una erogación total estimada en pesos novecientos (\$ 900.-).

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

5) Expte. N° 355.650 INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA s/ II Congreso de Derecho de Familia.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta presentada por el Instituto de Derecho de Familia en el sentido de autorizar la realización de una cena para 20 personas luego del cierre del **II Congreso de Derecho de Familia** preparatorio de las "XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil", el día 27 de junio.

Se solicita la aprobación de los gastos necesarios para su cobertura estimados en pesos dos mil (\$2.000) según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la Escuela de Mediación



**Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal**
Escuela de Mediación

Buenos Aires, 7 de junio de 2011

A: Dr. Leandro Romero
Coord. Gral. de Mediación - CPACF

De: Dra. Raquel E. Lerer
Directora Escuela de Mediación - CPACF

REF: Informe de la Escuela de Mediación al CD del 9/6/11

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF; con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela en el corriente año lectivo.

- Se encuentra abierta la inscripción a los siguientes cursos:
 - *Introdutorio*, el sexto en lo que va del año; que comenzará sus clases a finales del mes de junio.
 - *Pasantías* que comenzará sus clases el lunes 13/6.
 - *“El coaching y la Ontología del lenguaje, como herramientas del Mediador”*, curso de capacitación continua para mediadores con fecha de inicio 28/6.
- Se iniciaron las clases de los cursos Introdutorio 5/11; Pasantías 3 y 4/11; de la Especialización en Mediación Familiar y la capacitación continua “Mediación Penal”.
- Continúan en plena actividad los cursos Entrenamiento 3 y 4/11.
- Completaron sus clases los cursos Entrenamiento 1 y 2/11.
- Se completó, en la misma jornada en que se abrió la inscripción; el cupo para el curso *“Técnicas de Procedimiento”*, que será dictado por la Dra. Griselda Cafferata y contará con la participación del Dr. Rubén Calcaterra, autor del libro “Mediación Estratégica” y ex juez del Departamento

Judicial de San Isidro y de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As.

- En la reunión docente del pasado 1 de junio, se exhibió el nuevo material para los cursos de Formación Básica (Introductorio y Entrenamiento), en soporte informático; diseño power point, que reemplazará al anterior.

Se puso en conocimiento del plantel docente, el Listado de Lecturas Complementarias. Dicho listado tiene como objetivo, incluir material que responda a cada punto del programa homologado por la Escuela de Mediación, para consulta de los alumnos.

Se solicitó a los integrantes del Cuerpo Docente que realicen aportes y sus propuestas para ampliar, mejorar y modificar ambos trabajos, realizados por las Dras. Balbuena y Lerer.

- El pasado 2 de junio, en la sede de este CPACF, se realizó una reunión con la Directora Nacional de Mediación, Dra. María Marcela Uthurralt de la que participó el Sr. Presidente de la Institución, Dr. Eugenio Cozzi, el Sr. Coord. Gral. de Mediación, Dr. Leandro Romero y la Directora de la Escuela, Dra. Raquel Lerer. En la mencionada reunión se trataron diversos aspectos de interés, relacionados con la futura Reglamentación de la Ley de Mediación, y el interés de los abogados-mediadores y aquellos que han finalizado su Formación Básica y se encuentra a la espera de la Evaluación de Idoneidad para la Habilitación como Mediadores.

Sin otro particular, saludo atentamente al Sr. Coordinador General de Mediación,

Dra. Raquel E. Lerer
Directora Escuela de Mediación - CPACF